



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO**

2021

Acta Ordinaria N°12

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 19 de Octubre de 2021 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don JAIME CASTRO COLIMIL

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. **MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE**.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 10 Y 11 DE 2021

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 10 en redacción y contenido, la que es aprobada por unanimidad sin observaciones.

Acto seguido, somete a votación por el Concejo Municipal el Acta Ordinaria N° 11 en redacción y contenido.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que como dicha Acta Ordinaria llegó el día de ayer, sugiere dejarla pendiente para la próxima Sesión de Concejo.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que en el Acta Ordinaria N° 11 de 2021, en el punto donde se trata el tema de los medios de comunicación, hay una intervención, donde solicitó que no quedara reflejada en Acta y no se eliminó.

El Sr. Alcalde, indica que el Acta Ordinaria N° 11 de 2021 queda pendiente de aprobación hasta la siguiente Sesión de Concejo.

**2. EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA
DON RICARDO PARADA SOTO MAYOR
TEMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que se encuentra presente el Director Regional de la Araucanía, Don Ricardo Parada Sotomayor, con el motivo del Convenio de Colaboración existente entre dicha Institución y la I. Municipalidad de Angol, como una forma de entregarle a este nuevo Concejo Municipal las directrices y el lineamiento que tiene la Corporación frente a este Convenio, además, conocer el nivel de atención de los usuarios, dado a que el Concejo permanentemente está consultando respecto del tema. Ofrece la palabra a Don Ricardo Parada.

Don Ricardo Parada, saluda y expresa sus mejores deseos a los Sres. Concejales en su gestión. Agrega que es Director Regional de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial y como se puede ver en el logo de la Exposición aparece "Asistencia Judicial del Bío Bío", ya que tiene jurisdicción desde la Región del Ñuble hasta Región Aysén y es el nombre que le dio la Ley. Hay 4 Corporaciones a nivel nacional; en Iquique, Valparaíso, Santiago y la del Bío Bío que tiene su Sede en Concepción y cada una de éstas tiene su Director Regional

Acto seguido, da inicio a su exposición, la cual se inserta:



MISIÓN INSTITUCIONAL

- 1º Brindar atención y asesoría jurídica, judicial y social gratuita a quienes no puedan procurársela por sí mismos.
- 2º Realizar actividades de difusión de Derechos y Deberes, informando a la comunidad rural y urbana sobre diversas materias de interés ciudadano.
- 3º Otorgar asistencia a egresados y licenciados de la carrera de Derecho para la aplicación práctica de sus conocimientos teóricos.

#TuAccesoALaJusticia Servicio profesional, gratuito y especializado



CAJ REGIÓN ARAUCANÍA



- Dirección Regional
- 33 Oficinas de Atención Jurídico-Social
- 03 Oficinas Móviles
- Oficina de Segunda Instancia
- Centro de Atención a Víctimas
- Centro de Mediación
- 2 Oficinas de Defensoría Laboral (O.D.L.)

Mapa de la Araucanía | Dirección Regional | Oficina de Segunda Instancia | Centro de Atención a Víctimas | Centro de Mediación | Oficina de Defensoría Laboral (O.D.L.)

#TuAccesoALaJusticia Servicio profesional, gratuito y especializado



OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS

- Programa "Mi Abogado", para atención jurídica, social y psicológica a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en situación de residencia alternativa del Senaime.
- Convenio CAJ-SENADIS, para atención y representación jurídica a personas en situación de discapacidad.
- Programa Adulto Mayor, para atención jurídica y social a personas mayores víctimas de maltrato grave.

#TuAccesoALaJusticia Servicio profesional, gratuito y especializado



PRINCIPALES MATERIAS DE ATENCIÓN

- Familia:** Alimentos menores y mayores, cuidado personal, régimen de relación directa y regular, adopciones, reclamación de paternidad, Violencia Intrafamiliar, Medidas de protección y divorcios.
- Laboral:** Despido injustificado, nulidad despido, desafuero sindical y maternal, accidentes de trabajo (Oficina de Defensa Laboral).
- Civil:** Arrendamiento, juicio ejecutivo, rectificación partida nacimiento, matrimonio y defunción, muerte presunta, entre otros.

#TuAccesoALaJusticia Servicio profesional, gratuito y especializado



SERVICIOS INSTITUCIONALES

Orientación e Información: Asesoría de un profesional abogado y/o asistente social. Este es un servicio que no requiere calificación socioeconómica.

Representación Judicial: Es la presentación de una demanda y asesoría en juicio. Deben cumplir con el requisito de Calificación Socioeconómica - Viabilidad Jurídica.

Solución Colaborativa de Conflictos: Ofrece la posibilidad de solucionar problemas jurídicos-sociales en las distintas unidades de atención, sin necesidad de recurrir a los Tribunales de Justicia, Mediación, Negociación y Conciliación. Estos procesos son de carácter voluntario.

Prevención y Difusión de Derechos: Actividades comunitarias de prevención y promoción de Derechos y deberes ciudadanos sobre diversas materias jurídico-sociales de interés, siempre con la finalidad de informar y educar a las personas.

Gestiones Extrajudiciales: Escritos o informes sociales solicitados por un Tribunal de Familia. Se requiere de calificación socioeconómica.



Servicio profesional, gratuito y especializado



USUARIOS

Cualquier persona puede acceder a nuestras unidades existentes a lo largo del territorio jurisdiccional (desde la Región del Biobío a la de Aysén), si desea realizar alguna consulta, solicitar información, necesita orientación o participar en un proceso de SCC (excepto casos de mediación previa obligatoria en materias de familia).

No obstante, para recibir asistencia judicial gratuita, se debe comprobar que la persona no posee los recursos económicos suficientes para optar a una atención particular.



Servicio profesional, gratuito y especializado



FOCALIZACION PARA PATROCINIO JUDICIAL Y GESTIONES EXTRAJUDICIALES

- Basta con 50 % de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares tiene **Ingreso automático**.
- **Ingreso Automático** en casos de víctimas de delitos violentos, VIF, beneficiarios PRAIS, personas con discapacidad, casos derivados de CASI y UVI. Por aplicación de leyes (personas indígenas en materia de dominio y distribución de tierra, Casador Ad Utrem, Ley 19.418, Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias). Personas privadas de libertad.
- Entre el 50 y el 80 % de vulnerabilidad debe ser evaluado por la Asistente Social (*).
- Sres beneficiario de algún programa Social trae certificado que lo acredite.
- En el caso de los ODL, la atención se focaliza en los trabajadores cuya última remuneración no sea superior a \$795.000 (2,35 Ingresos Mínimos Mensuales).
- Si tiene un porcentaje superior al 81 % en el Registro social de hogares, **NO ES SUJETO DE ATENCIÓN JUDICIAL**, pero tiene derecho a Orientación e Información, servicio que es de carácter universal.



Servicio profesional, gratuito y especializado



ESTADÍSTICAS ENERO-SEPTIEMBRE 2021 CONSULTORIO JURÍDICO ANGOL

TABLA RESUMEN DE CASOS Y CAUSAS INGRESADOS POR LÍNEA DE ATENCIÓN					
ORIENTACIÓN INFORMACIÓN	SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS	JUDICIAL	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PREVENCIÓN DE CONFLICTO	CAUSAS VIGENTES
1731	58	388	2	1	271



Servicio profesional, gratuito y especializado



ESTADÍSTICAS ENERO-SEPTIEMBRE 2021 OFICINA DEFENSORÍA LABORAL (ODL) ANGOL

ORIENTACIÓN INFORMACIÓN	JUDICIAL	CAUSAS VIGENTES
1731	388	271



Servicio profesional, gratuito y especializado

CONTACTOS

Dirección Regional
Teléfono: 45-2233143
Correo: defensoria.laboral.cl
Consultorio Jurídico Angol
Teléfono: 45-2715028
Correo: asistencia.legal@defensoria.cl
ODL Angol
Teléfono: 45-27151716
Correo: raul.carrasco@defensoria.cl



Servicio profesional, gratuito y especializado



Servicio profesional, gratuito y especializado

Don Ricardo Parada, manifiesta que la Corporación de Asistencia Judicial no puede prestar el servicio de solución de conflicto en el ámbito de familia cuando se trata de materias de mediación previo obligatorio, es decir en materias de alimentos, relación directa y regular y cuidado personal, porque en estos casos hay Centros de Mediación licitados que se encargan de cumplir con estas funciones, por ejemplo, en el tema de familia, la Corporación puede intervenir en materias de divorcio y compensaciones económicas, lo que es muy requerido dentro de la atención que ellos brindan.

Acto seguido, consulta si hay dudas respecto a lo expuesto.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición clara de Don Ricardo Parada y ofrece la palabra a los Sres. Concejales a fin de dar respuesta a cualquier duda que exista referente al funcionamiento de la Corporación.

El Concejal Jaime Castro, saluda a todos, especialmente a su Profesor, Don Ricardo Parada. Agrega que de todo lo que se mencionó, le queda la inquietud respecto de esta línea que se llamaba solución colaborativa de conflictos, dado a que habitualmente como Concejo Municipal se encuentran con situaciones conflictivas entre distintas Agrupaciones, Sindicatos, Vendedores de Ferias Libres y Juntas de Vecinos, donde a su juicio encuentran que sería provechoso contar con mayores herramientas para ayudar a solucionar o a mediar frente a conflictos vecinales, ya que es algo recurrente, más aún, cuando hoy en día la labor del Concejal se ha hecho más visible, es por esa razón que pone el tema en la mesa. Consulta si existe en la Corporación alguna línea en orientación comunitaria, considerando que los horarios de atención son de Lunes a Viernes, podría existir alguna línea que permita estar trabajando el sábado o en lugares urbanos- rurales o donde se aglomera mucho flujo de personas que tal vez tengan dudas respecto de temas judiciales, por lo que sería bueno que en algún momento existiera la visión de implementar este tipo de actividades, por ejemplo; con un stand o participaciones en Ferias Institucionales donde se da a conocer de mayor manera la oferta programática de la Corporación de Asistencia Judicial, ya que a su juicio, sería una línea de intervención que generaría mucho impacto.

Don Ricardo Parada, señala que en los períodos pre-pandemia era habitual la participación en actividades comunitarias e incluso hace un par de semanas hubo una actividad en el sector de Huequén, el tema es; que fueron convocados un día antes, siendo bastante difícil poder participar, ya que principalmente los abogados deben estar en estas actividades y estos se encuentran en Audiencias, por lo que se complica estar presente en actividades programadas de un rato para otro, lo ideal es que todo sea con antelación; no obstante, comenta que actualmente la Corporación podría participar en actividades en terreno siempre que sean programadas con antelación; sin embargo, programar una actividad para un día sábado es complejo porque los funcionarios y funcionarias tienen una determinada jornada y en ese caso habría que ver la disponibilidad de ellos, pero dentro la jornada laboral, no habría problema.

La Concejal Beatriz Sanhueza, saluda al Director Regional de la Araucanía y a su equipo de trabajo y señala que también fue su Profesor de Derecho en la Universidad Autónoma, Agrega que tiene una duda al respecto, ya que como se mencionó anteriormente, a ellos como Concejales les llegan muchas problemáticas de la comunidad, y muchas de ellas, tienen relación con la atención, puesto que en varias oportunidades la Oficina Jurídica se encontraba cerrada, se entiende que por temas de Pandemia, pero ya ha pasado mucho tiempo y todo se ha ido activando y retomando, por tanto, de ahí se origina la preocupación de este Concejo referente al funcionamiento de ambas oficinas. Por otra parte, consulta cuál sería la mejor forma para mejorar la difusión de los Servicios que entrega la Institución porque sería bueno potenciarlo en conjunto con el Municipio y generar una alianza estratégica para que la gente esté totalmente informada del servicio que entrega, el cual es sumamente necesario.

Don Ricardo Parada, señala que en cuanto a la atención, ha sido todo un desarrollo porque por pandemia se cerraron todas las Unidades; sin embargo, en el mes de Febrero se abrieron parcialmente las Oficinas, de tal manera que ambas Oficinas se encuentran habilitadas con atención presencial de lunes a viernes, jornada completa, con sistemas de turnos para el usuario. Por otra parte, siempre ha sido de la idea de que si la persona cuenta con los recursos tecnológicos y los conocimientos pueda recurrir a ello, para de alguna manera evitar aglomeraciones en las oficinas, de tal manera, que el primer contacto pudiera ser a través de correo electrónico o teléfono, para agendar su entrevista personal para equis día y hora, con lo que se controlaría el aforo.

Acto seguido y con respecto a mejorar la difusión, indica que sería fantástico si la Municipalidad ofrece realizar la difusión, ellos felices de aceptar dicho apoyo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta cuántas personas trabajan en la Corporación Judicial.

La Jefe de la Corporación Judicial Sede Angol, Sra. Ximena Angulo, señala respecto al punto anterior, referente a realizar actividades con la comunidad, que la Corporación tiene contacto y redes con todos los Cesfam de la Comuna, asimismo, participan en las distintas Mesas de Trabajo, Programa de Seguridad y Oportunidades y Programa Adulto Mayor, por ese lado tienen la Red cubierta, pero obviamente se agradece la disposición de difundir mayormente el trabajo de la Corporación, pero como decía Don Ricardo Parada a través del contacto con estas Redes manejan distintos talleres de

difusión. Agrega, que en la Oficina de la Corporación Judicial de Angol, trabajan 10 personas, 5 en forma presencial, 2 personas por día en sistema de turno y la atención es de 9:00 horas a 17:00 horas.

El Abogado Jefe de la Defensoría Laboral, Don Raúl Candia Pérez, manifiesta que trabajan 3 personas en esta Oficina, 2 abogados y 1 Asistente Jurídico. Refiere que la Defensoría abarca la Provincia de Malleco y en total son 6 Tribunales los que deben tramitar. Agrega que han tenido contacto a través de la Municipalidad, principalmente en situaciones de familia con relación a temas de índole laboral.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si no habría problema en que uno de los Concejales se contactara directamente con la Corporación para solicitar orientación en caso de que alguna familia le plantee un caso social delicado y que necesite de asesoría judicial, ya que estas situaciones se ven muy a menudo.

La Jefe de la Corporación Judicial Sede Angol, Sra. Ximena Angulo, indica que no hay problema e incluso le deja su correo electrónico para que se contacte con ella por cualquier situación. mximena.angulo@casbiobio.cl

El Concejal Mauricio Jiménez, agradece por la exposición y les da la bienvenida a todos por estar presente en esta Sesión de Concejo. Consulta cuáles son los medios de comunicación que utiliza la Corporación de Asistencia Judicial para exponer a la Comunidad todo el trabajo que realizan, dado a que no todas las personas utilizan Redes Sociales o Internet y cree que la mayoría de las personas que tienen problemas de estas características son más adultas y no dominan los recursos tecnológicos. Comenta que lleva 35 años trabajando en medios de comunicaciones y nunca ha visto que la Corporación haya promocionado algo, por lo que sería bonito que se pudiera hacer cápsulas informativas, y poder responder en el momento y cómo hacer para vincular a esa gente con la Corporación, ya que la radio es una plataforma que llega a otro segmento de personas.

Don Ricardo Parada, agradece el ofrecimiento del Concejal Mauricio Jiménez e indica que con seguridad le cobrará la palabra.

El Concejal Nemer Silva, agradece la presentación de la Corporación Judicial y a su vez consulta cuál es la fuente de financiamiento que tiene.

Don Ricardo Parada, informa que la Corporación es financiada por 3 Fuentes de Financiamiento; una es el Ministerio de Justicia, que aporta las remuneraciones de los funcionarios y los costos operativos se financian con aporte Municipal y el resto con costas que son cantidades muy mínimas y no siempre se puede contar con ella, de ahí que es importante el aporte municipal, ya que se puede costear arrendamiento, calefacción, iluminación y todo lo que implica la operatividad de cada una de estas dependencias.

El Concejal Nemer Silva, consulta si tienen alguna escala de medición o evaluación del Servicio como a través de alguna encuesta en que se establezca si el cliente queda satisfecho.

Don Ricardo Parada, refiere que dentro de las metas que se proponen como Corporación, tienen una medición de calidad del Servicio a través de Encuestas que son dirigidas a personas que hayan tenido sentencia Judicial y que hayan terminado su Juicio durante el periodo anterior y que también han participado en el proceso de solución colaborativa de conflicto y además. Este año tienen una Meta respecto a la Encuesta en Orientación e Información.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que conoce muy de cerca el Servicio que entrega las Oficina de Asistencia Judicial, especialmente el excelente trabajo que ejerce el Abogado Don Raúl Candia, dado a que vivió un tema judicial, donde afortunadamente ganaron el Juicio, por tanto, puede dar fe del trabajo de la Defensoría Laboral e incluso ha derivado gente para dicha Oficina, lo que sí le gustaría es que interiorizaran al Concejo Municipal respecto de los casos sociales.

La Concejal Claudia Farías, agradece por la reciente exposición y a su vez consulta a la Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial, Sra. Ximena Angulo, si puede detallarle la cantidad de trabajadores que laboran en su Oficina.

La Jefe de la Corporación Judicial Sede Angol, Sra. Ximena Angulo, señala que son 4 Abogados, 2 Secretarias, 2 Receptoras Judiciales, 1 Asistente Social y 1 Chofer Auxiliar.

Don Ricardo Parada, refiere que por un tema de salud, el chofer auxiliar no está en funciones, las Secretarias están funcionando, una Abogada no está en funciones presenciales las otras se encuentran trabajando bajo la modalidad de teletrabajo y la Receptora se encuentra en funciones presenciales.

La Concejal Claudia Farías, refiere que durante la exposición se habló de un monto de acceso previo a la atención; consulta de cuánto sería ese monto.

La Jefe de la Corporación Judicial, Sede Angol, Sra. Ximena Angulo, indica que eso opera para la oficina de Defensoría Laboral y en el caso de la Corporación de Asistencia Judicial, se trabaja con el Registro Social de Hogares, es decir se atienden automáticamente las personas que cuenten con un porcentaje de registro de hasta un 60%, en el caso que el puntaje fuera más alto, entre el 60 % y el 80% deben pasar por calificación con la Asistente Social, quien les solicita alguna documentación que justifique alguna enfermedad o gastos educacionales, deudas entre otros; sin embargo, cuando el porcentaje supera el 80% no es sujeto de atención, salvo que sea un caso muy excepcional y justificado.

La Concejal Claudia Farías, señala que se alegra que la Corporación de Asistencia Judicial haya retomado el trabajo, ya que había muchas personas que, constantemente están consultando, porque es de conocimiento que todos los días surgen problemas en las familias; divorcios y conflictos familiares por herencias, etc., por tanto, es bueno que se incorporen a todos los funcionarios.

Don Ricardo Parada, indica que la Oficina volvió a la modalidad presencial, pero la atención siempre se estuvo haciendo, obviamente que eso afectó al estar vía remota a algunos usuarios; sin embargo, de igual forma hubo un alto número de atenciones durante el año 2020 que fue donde más golpeó la Pandemia.

La Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial Sede Angol, Sra. Ximena Angulo, señala que la Pandemia los hizo a todos aprender a litigar en forma telemática porque los Tribunales comenzaron a funcionar de esa manera, de hecho actualmente no se va al Tribunal, ya que todo se realiza a través de la plataforma Zoom y eso tuvieron que aprenderlo todos, tanto funcionarios como usuarios, obviamente que estos últimos quizás tuvieron más dificultad, pero de una forma u otra siempre consiguen los medios para seguir trabajando y que la gente pudiera seguir accediendo a sus solicitudes y como lo mencionaba el Director Regional de la Araucanía, Don Ricardo Parada, la Corporación de Asistencia judicial ha ido pasando por etapas, pero ahora se está trabajando todos los días y espera que quede claro, no es que la puerta este abierta para que entre la gente en cualquier minuto, ya que la idea es que la persona agende su hora, vía teléfono o correo electrónico para ser atendida presencialmente.

La Concejal Claudia Farías, indica que el problema radica en que no toda la gente tiene acceso a Internet, y el hecho de ver la puerta cerrada, es motivo para que piensen que no se está atendiendo y se retiren del lugar, porque es eso lo que ha escuchado del público e incluso ya van 3 personas que tuvieron que contratar un Abogado particular, puesto que en la Corporación no fueron atendidos.

La Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial Sede Angol, Sra. Ximena Angulo, refiere que en la Corporación cuentan con un solo teléfono que es para la reserva de hora que da la Secretaria, quienes en algunos casos estaba atendiendo a otras personas y como es la única línea de teléfono, sonaba y sonaba y la gente pensaba que no querían contestarle, y por otra parte, que la puerta esté cerrada no quiere decir que no haya atención, ya que el portón está abierto y se toca el citófono que hay en el lugar.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si está la posibilidad de que esta Oficina se pueda llevar al nuevo Edificio Consistorial.

El Sr. Alcalde, expresa que no hay ninguna posibilidad, ya que en ese Edificio está todo distribuido bajo un proyecto.

El Concejal Jaime Castro, requiere saber si existen consultas relacionadas a Derechos Humanos o trabajo Intercultural y Población Migrante a fin de saber si se reflejan estos temas en el ámbito público.

La Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial Sede Angol, Sra. Ximena Angulo, indica que el tema migrante si se aborda; sin embargo, el número estadístico de atenciones es muy pequeño. Respecto al tema de Derechos Humanos y Trabajo Intercultural, la verdad no sabe a qué se refiere, quizás la consulta es; si hay problemas indígenas, porque en ese caso, el número de atenciones relacionados a ese tema en Angol es bajo.

Don Raúl Candia, expresa que llegan trabajadores migrantes; Haitianos y Venezolanos a hacer consultas, pero principalmente por temas laborales

Don Ricardo Parada, manifiesta que a nivel de Corporación y a nivel Regional, el tema de migrantes tiene más relevancia en la Corporación de Asistencia Judicial de Temuco, dado a que son materias que se ven en la Corte de Apelaciones.

El Sr. Alcalde, señala que todos estos insumos que recibe el Concejo Municipal son tremadamente importantes dentro de la función fiscalizadora que deben cumplir, porque cada peso que se invierte en Instituciones, Organizaciones, de todo tipo, siempre ha sido muy controlado y fiscalizado por la Contraloría, por tanto, cada vez que invierten, tienen que justificar, es decir, primero el por qué se invierte y segundo; que cumpla con el objetivo por el cual se está entregando, y fue tema en Concejo cuando llegó el documento pidiendo la Subvención que corresponde, en base al Convenio que tiene la I. Municipalidad de Angol con dicha Institución, más aun tratándose de un Concejo que está iniciando su etapa de trabajo en esta línea, es bueno conocer todo lo que esté al alcance para poder transmitirlo a la comunidad, porque ellos son siempre los interlocutores e incluso se atreve a decir que actualmente gran parte de la población no conoce el Convenio existente entre la Municipalidad y la Corporación de Asistencia Judicial. Asimismo, comenta que han llegado a consultar personas que están debiendo el cobro de Derechos de Aseo, para interponer una demanda por prescripción, por tanto, considera que quizás ha faltado un Plan de difusión a la comunidad en cuanto a estos aportes que entrega la Corporación al Municipio, dado a que mucha gente llega al Municipio a ver si los Abogados pueden ayudarles, lo que no es así porque éstos están para temas netamente institucionales, por lo que los deriva a la Corporación, pero con eso, se puede dar cuenta de que existe un desconocimiento total de la función de la Corporación, de tal manera, que cree que el primer desafío que van a tener es crear estas cápsulas informativas para la comunidad, lo cual se puede hacer a través del Dpto. de Comunicaciones del Municipio. Segunda cosa, es que los Abogados o Alumnos que están estudiando Derecho y que llegan a la Corporación, comienzan tomando un Juicio, luego cuando van en la mitad estos estudiantes se van y el Juicio queda botado, eso lo ha escuchado de la misma comunidad, entiende que la Corporación tiene una cantidad importante de jóvenes que están a punto ya de salir en su última etapa de la carrera, por tanto, no sabe cuál, es el procedimiento y consulta si cuando un abogado se debe ir por término de su práctica profesional, inmediatamente se asigna otro abogado para que termine el juicio que el profesional anterior dejó.

La Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial, Sede Angol, Sra. Ximena Angulo, manifiesta que son 4 Abogados en Angol, 2 de ellos, ven temas de familia y 2 ven materias civiles y cada uno ellos tienen a su cargo los postulantes a abogado o alumnos en práctica y efectivamente como dice el Sr. Alcalde, a veces el Juicio lo puede iniciar un alumno y después se va, pero en ese caso, se les solicita antes de irse que entreguen toda la carpeta con las tramitaciones correspondientes para luego ser asignado a otro postulante. Agrega, que en caso de Juicios de Familia, los plazos son distintos, puesto que los Juicios son más cortos, tienen una duración de menos de 6 meses. En materias civiles los Juicios se pueden demorar 1 o 2 años, pero la regla es que sólo pueden pasar 2 postulantes por un caso, posteriormente lo toma el Abogado Tutor así es que nunca quedan botados los casos y máximo una persona podría tener contacto hasta con 2 postulantes.

El Sr. Alcalde, consulta si se puede tener información específica respecto de los Juicios ganados y perdidos.

Don Ricardo Parada, manifiesta que los Juicios ganados superan el 75% y en lo ganado se puede entender como una Sentencia favorable o como Sentencia que otorgó todo lo que quería el demandante, por ejemplo, si el Demandante solicita una pensión de \$200.000.- pero le dieron \$100.000.- puede ser un caso ganado, pero para el Demandante puede que no lo vea como ganado, por tanto, la percepción igual dependerá qué perspectiva lo están viendo.

La Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial Sede Angol, Sra. Ximena Angulo, expresa que ese es uno de los temas que va en la Encuesta de percepción. También en los Juicios de familia se debe entender que toman a las dos partes, por tanto, si no se negocia y se llega a un acuerdo, siempre va a ver una parte que se va a sentir perjudicada, entonces eso de lo ganado es bastante relativo, de tal manera, que lo que busca la Corporación es que todas las personas tengan el acceso al debido proceso y que tengan una representación legal como corresponde.

El Sr. Alcalde, refiere que los Sres. Concejales han manifestado ciertas inquietudes que han recibido de estos temas que se han conversado por el nivel de atención, pero ahora como tendrán este contacto más estrecho respecto a la llamada telefónica, lo van a consultar, porque quizás los usuarios llegan a la puerta de la Corporación y ahí quedan, o puede que quizás coincida con el horario de colación, por tanto, también quieren reforzar esa parte para que no se formen malos entendidos.

Acto seguid, agradece a nombre del Concejo Municipal, la presencia del equipo de trabajo de la Corporación de Asistencia Judicial, ya que para tomar decisiones hay que estar informados y la mejor forma de hacerlo es con la presencia de quienes corresponda.

**3. EXPOSICIÓN GERENTE GENERAL EMPRESA CONSTRUCTORA TROMEN SPA
DON CLAUDIO RIVAS
TEMA: PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA, SECTOR EL MIRADOR – ANGOL”**

El Sr. Alcalde, indica que se analizó el tema de la Plaza Pablo Neruda, obra a la que le quedan 12 días para terminar y se ve con preocupación que es un tanto improbable que se termine en dicha fecha y como es una situación que involucra recursos regionales, hay que cumplir con plazos y fechas, es que los Sres. Concejales que fueron a la fiscalización en terreno determinaron que era necesario conversar con la Empresa, dado a que la primera vez fueron a terreno, no pudieron tomar contacto con alguien de la Empresa debido al horario en que fueron en esa oportunidad y ya habían terminado las faenas, de tal manera que ofrece la palabra a la Asesora Técnica de la Obra, Sra. Constanza Lagos Pacheco para informe al respecto.

La Asesora Técnica, Sra. Constanza Lagos, señala que se encuentra presente el Representante de la Empresa Constructora, Don Claudio Rivas y comenta que la intención de la Empresa no es hacer abandono de las obras, todo lo contrario, puesto que se enfrentaron en una situación muy compleja; no obstante, no discute que el plazo que se le otorgó se torna un poco excesivo, pero trata de perseguir los intereses del Municipio, que es el resguardo de los recursos públicos y lo importante es que esta obra termine bien, para lo cual se necesita un poco más de tiempo, se gestionaron los recursos y todas las modificaciones y aumento de plazos han estado en concordancia con el Supervisor del Gobierno Regional ya que los recursos vinieron desde allá, la idea es que la obra termine bien. Agrega que ahora cuentan con la presencia de Don Claudio Rivas, que es quien dirige y se encuentra todos los días en la Obra, pudiendo decir que ha fallado es la mano de obra, lo que ha estado ocurriendo en varias obras más.

El Rpte. Legal de la Empresa Constructora Tromen, Don Claudio Rivas, informa que la Empresa nunca ha querido ni pensado dejar una Obra sin terminar o tener algún tipo de conflicto en la ejecución, puede haber discrepancia en proyectos y terreno pero se han ido zanjando y solucionando, ha habido modificaciones de obra, se han dado aumentos de plazo para terminar los proyectos, pero aún así se ha ido lento, primeramente porque partieron en plena Pandemia con escasa mano de obra e incluso tuvieron escasez de fierro de construcción, ahora ya se normalizó, pero no tienen

gente para trabajar, entonces no tienen una constante mano de obra y obviamente la que está es menor a la que debieran tener para ejecutar la obra en los plazos que estaban previstos, lo cual trae consecuencias monetarias para la Empresa, más que para el Mandante, ya que éste no ha incurrido en ningún gasto adicional, a excepción del plazo, porque no se puede usar la Plaza. Agrega que la plaza ha absorbido muchas alzas de precios en varios materiales, especialmente en infraestructura, fierro y albañilería. Agrega que la Empresa no tiene problemas en terminar lo que corresponde, pero sí necesitan el último empujón que es el aumento de plazo final para terminarla dentro de 45 a 60 días, que es el tiempo en que debería estar terminada la obra, porque el hecho de caer en un periodo de multa es perjudicar a la Empresa que ha estado siempre al pie del cañón avanzando en la Obra, por tanto, esa es la figura que esperan que el Concejo autorice.

El Sr. Alcalde, ofrece palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que todos han ido al lugar y lo que les llamó la atención es el abandono del sector, puesto que habían muy pocas personas en la obra, y el tema de la base circular donde están los árboles que se llama alcorque el que se encuentra roto y al parecer se piensa que se iba a parchar, por lo que consulta, si al hacerlo quedará en buenas condiciones.

El Rpte. Legal de la Empresa Constructora Tromen, Don Claudio Rivas, manifiesta que al momento de manipular los alcorques tocan algo y se quiebran dado a que son muy blandos, y lo que se vió, son algunas esquinas que están saltadas y eso generalmente se repara, da las explicaciones técnicas del tema, pero en conclusión no es un daño estructural.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si existe algún guardia de noche que cuide la obra, ya que han recibido información que van algunos jóvenes a tomar alcohol durante la noche.

El Rpte. Legal de la Empresa Constructora Tromen, Don Claudio Rivas, indica que el tema es que no tienen cómo sacar a esas personas que van a beber, porque son jóvenes que se toman una cerveza y se van.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta al Rpte. Legal de la Empresa, si con el plazo que están pidiendo, se dará término a la obra que es el requerimiento que el Concejo está solicitando, porque los vecinos del sector llaman constantemente consultando por este tema.

Don Claudio Rivas, plantea que una de las principales molestias que tienen los vecinos, es porque el Pasaje está ocupado y eso sucede porque hace unos 15 días se autorizó a hacer un arranque nuevo para poder regar, por tanto, se hizo el proyecto y se ingresó a la Empresa Aguas Araucanía, el cuál fue aprobado, se instaló y se terminó, luego de eso faltaría hacer un muro de acceso por calle "Diego Dublé Urrutia", para los minusválidos, que es una rampa, el cual ya estaría listo la próxima semana y una vez terminado, se pavimenta lo que falta del Pasaje y si no se ha hecho antes, es porque la matriz está al otro lado y al pavimentar ese cuello, se puede liberar el Pasaje y a su vez se libera el tránsito vehicular.

La Concejal Beatriz Sanhueza, refiere que han ido en retiradas ocasiones al lugar a ver la obra para entender el diseño y todo lo que conllevaba; no obstante, considera que entre 35 a 40 días es excesivo, entiende que se han dado plazos, el tema de la pandemia y que la gente está reacia a trabajar, pero se debiera buscar alguna estrategia o algo para bajar ese nivel de plazo, ya que no está de acuerdo con 60 días de aumento.

El Rpte. Legal de la Empresa Constructora Tromen, Don Claudio Rivas, señala que se contrató una cuadrilla externa que se especializa en paisajismo, ellos pusieron árboles con primer piso, césped, flores, todo lo que pudieron adelantar en eso, regresan la próxima semana para los otros sectores. Agrega que el jueves pasado llegó más personal, si fuera por ellos podrían haber contratado 10 personas más pero no llegan, no pasa por un tema de no querer contratar gente, esa es la explicación. Comenta que ahora se viene otro problema que no será responsabilidad de ellos, que va a generar problemas, porque en calle Colima hubo intervención de la Empresa Aguas Araucanía, donde rompieron la vereda, para hacer instalación de matrices y reparación, el problema acá es que se demolieron 3 metros dentro de la vereda para poder reparar su matriz, pero todo esos días que estuvieron demoliendo salió agua, corrió y socavaron el terreno, lo que producirá un problema a futuro, por tanto, va a quedar pendiente para la recepción, todos esos tramos y desconoce cómo el

Municipio va a resolver eso con la Empresa Aguas Araucanías, de tal manera, que sería bueno ver ese tema porque se va a generar un atraso en la entrega de ese sector.

La Asesora Técnica de la Obra, Sra. Constanza Lagos, refiere que se han dado distintas situaciones, una fue filtración de la matriz principal por calle Colima, otra fue de una casa particular, situaciones distintas, pero que afectan igual las aceras de la plaza y tienen entendido que aún no cuentan con fecha de reposición, según lo que dice la Empresa, que hay un contratista que presta servicios al SERVIU y que esta persona debería hacer el trabajo por el hecho de cumplir con la normativa de accesibilidad. Comenta que conversó con el Encargado que está realizando la conexión y manifestaba que había que traer gente más especialidad en gasfitería, ya que no saben hacer las terminaciones que estaban originalmente; no obstante, si el Concejo determina aumentar el plazo del término de la obra, se le va a hacer un seguimiento a la Empresa Aguas Araucanía para coordinar este tema.

El Sr. Alcalde, señala que el día Jueves tiene reunión con el Director Regional de Aguas Araucanía, por lo que aprovechará de ver este tema y hacer las consultas pertinentes.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si este tema es sólo responsabilidad de la Empresa Aguas Araucanía.

La Asesora Técnica, Sra. Constanza Lagos, señala que efectivamente es responsabilidad de Aguas Araucanía, dado a que son autónomos y si se está filtrando una matriz, el Municipio no puede impedir esos trabajos.

El Rpte. Legal de la Empresa Constructora Tromen, Don Claudio Rivas, señala que Aguas Araucanías trabaja a base de emergencias, por lo tanto, ese tipo de trabajos puede hacerlo. Agrega que vuelve a reiterar al Concejo Municipal, respecto a analizar los puntos expuestos y los invita a ver la obra, a fin de mostrar que siguen avanzando en ella lo más que pueden. Manifiesta que deben hacer un Toldo tipo carpá; sin embargo, de acuerdo al presupuesto del año 2020, tenía un costo de \$200.000.- y ahora son \$2.000.000.- es decir un 200% más, y ellos como Empresa no tienen problema en asumirlo, con tal de terminar la obra como corresponde.

El Concejal Nemer Silva, indica que le llama la atención que el plazo inicial eran 210 días, pero se duplicó, y a hoy ya lleva 17 meses incluyendo la ampliación que ahora están solicitando por cuarta vez. Entiende los argumentos de la Empresa, pero según la percepción del Concejo en relación a la falta del personal, hoy día están con 19 personas, pero en algún momento estuvieron con 4 trabajadores.

El Rpte. Legal de la Empresa Constructora Tromen, Don Claudio Rivas, expresa que el verano pasado habían 7 personas trabajando; no obstante, se debe considerar, que los aumentos de plazo son distintos, ya que hay 2 o 3 aumentos de plazos, pero son por aumento de obra, lo que es distinto y significa que no es por el proyecto original, sino que entre medio se pavimentó el Pasaje, también se hizo el proyecto de agua potable, porque en aprobar el proyecto, tuvieron que esperar que se aprobara el presupuesto a través de la Municipalidad, luego ejecutar el proyecto y que se aprobara, en todo esa gestión ya son 60 días, de tal manera, que todos los atrasos de plazo que tienen no son sólo por falta de mano de obra, sino que también hay aumentos de plazo por atraso de ejecución, porque se ha ido aumentando las obras.

El Concejal Nemer Silva, señala que en el tema de la falta de mano de obra, quizás los recursos o la tentativa de la remuneración que la Empresa pagaba a los trabajadores no los hacia quedarse y tomar el trabajo.

Don Claudio Rivas, indica que la gran mayoría de las personas que han recibido Bonos, IFES entre otros, han hecho arreglos en sus casas y prefieren trabajar en ello.

El Concejal Jaime Castro, consulta al Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, cuál es su apreciación técnica en general, sabe que es muy prolíjo, a fin de iluminar mejor al Concejo y poder tomar la mejor decisión.

El Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, señala que le encuentra razón a la Concejal Beatriz Sanhueza y al Concejal Nemer Silva, respecto a que efectivamente han sido

excesivos los aumentos de plazos; sin embargo, puede comentar, que es Inspector Técnico en 4 o 5 obras más y en todas se repite lo mismo, lo que quiere decir es que el tema del Covid y Bonos ha perjudicado en general las obras. Agrega que en el caso del Proyecto "Estadio Huequén", que lo está ejecutando una Empresa que es más grande, no ha ocurrido este problema, desconoce cuál es la remuneración que están pagando ellos, pero esta obra es una de las más caras que se está ejecutando, pero las demás Empresas presentan el mismo problema, lo ha tenido con las Empresas; "Don Arsenio Otega", "Walter Garrido", "Ferreira", todos tienen el mismo problema y han tenido que alargar los plazos, a la gente prácticamente han tenido que ir a buscarla a su casas.

El Rpte. Legal de la Empresa Constructora Tromen, Don Claudio Rivas, señala a modo de ejemplo que en el proyecto de Angol a Renaico, el cual es una obra millonaria, no hay gente trabajando, donde la base que hicieron lleva 6 meses acumulada y ya le está saliendo pasto.

El Concejal Jaime Castro, consulta en términos de ingeniería qué sucede con la obra.

El Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, indica que trabajar con Empresas externas es complejo. Comenta que en el proyecto del camino Pellomenco, estuvo casi 3 años sacando un proyecto que originalmente era de 120 días, dado a que suceden cosas que no están contempladas dentro del proyecto, ahora el tema del Covid y Bonos, es un tema no menor, dado a que la gente no quiere trabajar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esto genera problemas al Municipio porque los proyectos vienen del Gobierno Regional, de hecho el proyecto consideraba la contratación de una Asesora Técnica con recursos del Proyecto, lo que ya terminó y ahora es el Municipio quien ha tenido que asumir ese gasto y con esto no habría ninguna posibilidad de extender el Contrato a la Asesora Técnica, ya que el recurso se gastó de acuerdo a los plazos que venían en el proyecto, más aun, el Concejo aprobó las funciones y el presupuesto financiero, a pesar de que, el Municipio está con una situación financiera muy complicada y la explicación que se debe estar dando al Gobierno Regional respecto al estado de avance de un proyecto que debió haber terminado hace rato. El problema mayor, es que a raíz de esto, el Gobierno Regional no autoriza, ni libera los recursos para otros proyectos por no haber rendido este que aún no termina, asimismo, entiende que un proyecto de esta naturaleza se aplaza un mes, lo que estaría dentro de lo normal, pero cuando se pasa los 60 días es difícil explicarlo, independiente que se culpe a la Pandemia, Bonos IFE y que la gente no quiere trabajar; sin embargo, el Gobierno Regional también tiene que cumplir con su presupuesto y actualmente está en un 60% de ejecución, por tanto, ellos tampoco pueden liberar recursos si el Municipio no presenta el avance de los proyectos que están dentro de la planificación, por lo que solicita que se haga todo lo humanamente posible para sacar adelante el proyecto, además se sabe que al inicio de la obra se perdió un tiempo valioso, dado a que durante los primeros meses se vio muy poco movimiento e incluso la primera piedra de esa obra la puso el Concejo Municipal anterior y el proyecto lo va a terminar el actual Concejo Municipal, de tal manera, que solicita gestionar la búsqueda de alguna estrategia, ya que será difícil que el Gobierno Regional aumente la obra en 60 días, puesto que están ejecutando sus proyectos y al 30 de Noviembre debieran tener todo cerrado.

El Rpte. Legal de la Empresa Constructora Tromen, Don Claudio Rivas, informa que el Ingeniero Constructor, Don Alexis Rivero hizo una programación financiera hasta fin del mes de Octubre y se repunta bastante en comparación a lo que se tuvo en Septiembre, porque se está en etapa de terminación que son las partidas más caras, por tanto el repunte del último mes será más interesante para el Gobierno Regional o por último que le aumenten dos meses más. El tema es que no hay que engañarse con los plazos, e incluso estuvieron un mes aproximadamente en Cuarentena por Covid, es por ello, que solicita que se analice la presente exposición y espera que les concedan la petición de aplazamiento, ahora el tema del pago de la Remuneración de la Asesora Técnica se puede ver con los recursos de la Obra, dado a que no se pueden quedar sin Asesora Técnica, y así no sea un gasto de la Municipalidad, está demás decir que la Empresa está dispuesta a buscar cualquier solución para llevar el proyecto a buen término.

El Sr. Alcalde, expresa que a tiempos difíciles hay que ponerle más ganas, es la única posibilidad de poder sacar este proyecto adelante; entiende que ha sido difícil, pero también se sabe que a pesar de que los recursos de la obra no pertenecen al Municipio, de igual forma hay responsabilidad frente al tema, ya que es el Municipio quien justifica los recursos; no obstante, el Concejo hará lo que este

a su alcance, entendiendo que ya están a fin de año y los presupuestos se deben rendir y el cierre para ello es el 30 de Noviembre del año en curso

El Rpte. Legal de la Empresa Constructora Tromen, Don Claudio Rivas, señala que en teoría alcanzarían a terminar la obra en un 100% al 30 de Noviembre.

El Sr. Alcalde, señala que el Municipio sabe que no se pueden pasar del 30 de Noviembre, ya que a esa fecha se cierran específicamente todas las cuentas y todo los Programas que tiene el Municipio los preparan para cerrar en esa fecha. Hay otros proyectos más chicos que se pueden ir cerrando antes, como son las Sede Sociales, Pavimentaciones, Plazas entre otros.

La Concejal Claudia Farías, consulta si la Empresa Tromen tiene obras en otro lado, lo consulta para ver la posibilidad de traer los trabajadores de las otras obras a terminar el proyecto de la Plaza El Mirador, ya que en este caso, están mas apurados con los plazos.

Don Claudio Rivas, refiere que hay 5 personas de la otra obra, trabajando en ésta, 3 quedarán permanentes y otros deben salir; sin embargo, en todas las obras pasa lo mismo y tienen la misma presión.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si trabajarán de lunes a sábado, de manera permanente.

El Rpte. Legal de la Empresa Constructora Tromen, Don Claudio Rivas, indica que se espera que la jornada sea de lunes a sábados y permanente, e incluso ya están en conversaciones con los trabajadores, pero éstos ponen problema, puesto que dicen que tiene que hacer sus cosas personales.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia del Representante de la Empresa Tromen y a su equipo de trabajo. Agrega que estas obras se valoran mucho, ya que está de por medio el desarrollo y progreso de la Comuna y una buena carta de presentación es cuando el proyecto queda impecable, porque finalmente todos se olvidan de lo de atrás y se quedan con la imagen del presente.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández Astete, da lectura a:

- Memorándum Nº 464 de fecha 19.10.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el Contrato para la iniciativa “Construcción individual de Agua Potable Sector Maitenrehue” ID= 2743-59-LQ21, con el Ofertante Vargas- Valenzuela y Compañía Limitada, Rut. 76.089.911-9, por el monto ofertado de \$117.789.796.-
Con lo anterior, se da cumpliendo a lo establecido en la Ley 18.695.- art. 65, letra j).

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 218

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato para el Proyecto “CONSTRUCCIÓN INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR MAITENREHUE”, ID= 2743-59-LQ21, con el ofertante Vargas- Valenzuela y Compañía Limitada, RUT: 76.089.911-9. Por el monto ofertado de \$117.789.796.- Impuesto incluido y un plazo de 358 días de ejecución.
Cabe señalar, que la obra se ejecutará con recursos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)- Fondo de Emergencia Transitoria. (FET) COVID-19.
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.
- Memorándum Nº 465 de fecha 19.10.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el Contrato para la iniciativa “Construcción Individual de Agua Potable Sector El Arenal” ID= 2743-58-LQ21, con el

Oferente Vargas- Valenzuela y Compañía Limitada, Rut. 76.089.911-9, por el monto ofertado \$148.681.655.-

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.695, art. 65, letra j)

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal la suscripción del Contrato indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 219

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato para el Proyecto “CONSTRUCCIÓN INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL ARENAL”, ID= 2743-58-LQ21, con el oferente Vargas- Valenzuela y Compañía Limitada, RUT: 76.089.911-9, por el monto ofertado de \$148.681.655.-. Impuesto incluido y un plazo de 358 días de ejecución.
Cabe señalar, que la obra se ejecutará con recursos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)- Fondo de Emergencia Transitoria (FET) COVID-19.
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.

- Memorándum Nº 889 de fecha 18.10.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo, en que adjunta Informe Socioeconómico. (Caso social)
- Memorándum Nº 866 de fecha 12.10.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo, en que adjunta Informe Socioeconómico. (Ayuda Social)

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales las peticiones antes mencionadas emitidas por el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 220

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar los Casos Sociales presentados por el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario a través de Memorándum Nº 889 y Nº 886. No se incorpora detalle en cumplimiento al art. 2 letra g) de la Ley 19.628, sobre “PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA” y a modificación del Art. 21 del Reglamento de Sala del Concejo Municipal.
- Memorándum Nº 21 de fecha 18.10.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, en que adjunta el 3er. Informe Trimestral 2021 respecto de estado de pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad de Angol.
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo 60, de la Ley Nº 18.695.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales extender el Certificado correspondiente a la Dirección de Control Interno.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 221

- El H. Concejo Municipal toma conocimiento del 3er. Informe Trimestral del año 2021, sobre el estado de pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad de Angol.
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 60, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Certificado Nº 26 de fecha 12.10.2021 de la Directora (s) del Dpto. de Control Interno, Sra. Jessica Villa Polanco, en que dice relación con Modificación Presupuestaria presentada para su revisión por parte de ese Departamento, por la Directora de Admin. y Finanzas de la Municipalidad, Sra. Jeannette Ruiz Maureira, dándole el Vº Bº para su posterior aprobación del Concejo Municipal.

MEMORANDUM	FECHA	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DECRETO	MES	MONTO M\$
062	08.10.2021	-	-	-	M\$627.700.-

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria referida.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 222

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por la Directora del Dpto. De Admin. y Finanzas Municipal, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum Nº	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
062	08.10.2021	-	-	-	M\$627.700.-

- Certificado Nº 27 de fecha 19.10.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, que dice relación con Modificación Presupuestaria presentada para su revisión por parte de ese Departamento, por el Director (s) de Admin. y Finanzas de la Municipalidad, Don Guillermo Sanhueza, dándole el Vº Bº para su posterior aprobación del Concejo Municipal.

MEMORANDUM	FECHA	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MES	MONTO M\$
068	19.10.2021	-Incorporación Proyecto PMB	-Octubre	M\$547.555.-

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria referida.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 223

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el Director (s) del Dpto. De Admin. Y Finanzas Municipal, Don Guillermo Sanhueza, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum Nº	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
068	19.10.2021	Incorporación Proyectos PMB	-	Octubre	M\$547.555.-

- Memorándum Nº 66 de fecha 14.10.2021 de la Directora del Dpto. de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, que dice relación con informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el Municipio y las Corporaciones Municipales. (**TÉNGASE PRESENTE Y ENVIADO A SRES. CONCEJALES.**)

El Concejal Nemer Silva, señala que dentro del documento que enviaron de los Pasivos acumulados, hay una cifra muy elevada de \$24.000.000.- aproximadamente.

El Sr. Alcalde, indica que ese monto corresponde al pago de incentivo por retiro voluntario de un funcionario.

- Ord. N° 1231 de fecha 14.10.2021 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, en que solicita acuerdo de Concejo para suscribir contrato por Licitación Pública Nº 2745-49-LE21 "Conservación de Infraestructura Jardín Dulce Nido Comuna de Angol", con el Oferente; Mario Alejandro Díaz Martínez, quien según los criterios de evaluación establecidos obtiene un porcentaje de 95%, por un monto total de \$29.937.871.- Impuesto incluido.

En virtud de lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el art. 65º letra j) de la Ley 18.695.-

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la Licitación Pública indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 224

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato por Licitación Pública "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDÍN DULCE NIDO, COMUNA DE ANGOL", ID=2745-49-LE21. Oferente Adjudicado: MARIO ALEJANDRO DIAZ MARTINEZ, RUT: 10.377.623-6, quien según a los criterios de evaluación establecidos, obtiene un porcentaje de 95%, lo que la hace la oferta más ventajosa, cuyo monto total es de \$29.937.871.- Impuestos Incluidos.
- Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i), inciso primero de la Ley N° 18.695.

- Nota de fecha 12.10.2021 de la Pdta. de la Junta de Vecinos Nº 15 "Población Trizano", Sra. Karen Erices Alarcón, en que solicita Subvención Municipal de \$500.000.- para la compra de 7 mesas plegables y 20 sillas para la Sede Social.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal la petición de recursos mencionada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 225

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Subvención de \$500.000.- a la Junta de Vecinos Nº 15 "Población Trizano", la que será utilizada en la compra de 7 mesas plegables y 20 sillas para la Sede Social del sector.
- Mail de fecha 15.10.2021 del Coordinador del Departamento de Operaciones de la Asociación de Rescate Integral, Don Jorge Jeréz O. en que solicita colaboración respecto del uso del Internado que fue proporcionado en el operativo anterior, aporte de combustible y colaciones frías, entendiendo que es una solicitud de carácter voluntaria y que no están obligados a cumplir. De acuerdo a lo anterior, la dotación de voluntarios para este operativo contempla un total aproximado de 70 rescatistas por día, cubriendo trabajo acuático, subacuático, terrestre y aéreo.
HRHZ-58 Petróleo 35 Litros.
HDCH-80 Bencina 35 Litros.

BPDS -35 Petróleo 35 Litros.

RC 9817 Bencina 35 Litros.

Cabe señalar, que lo solicitado va en beneficio de la búsqueda de Don José Mellado, quien actualmente se encuentra desaparecido.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la petición de combustible de la Unidad de Búsqueda y Rescate de la Asociación de Rescate Integral.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 226

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la entrega de combustible a la Asociación de Rescate Integral, quienes efectuaron trabajos de rescate los días 16 y 17 de Octubre del año en curso, generados por la búsqueda de Don José Mellado, actualmente desaparecido; ocasión en que se contó con la participación de rescatistas provenientes desde las Comunas de Concepción, Talcahuano, Villa Alegre y Osorno entre otros.

DETALLE:

PATENTE	COMBUSTIBLE (LITROS)
HRHZ-58	PETRÓLEO: 35 LITROS
HDCH-80	BENCINA: 35 LITROS
BPDS-35	PETRÓLEO: 35 LITROS
RC 9817	BENCINA: 35 LITROS

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita ser incorporado en la Comisión Finanzas, moción que el Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 227

- El H. Concejo Municipal acuerda incorporar al Concejal Mauricio Jiménez Trincado como integrante de la Comisión Finanzas.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que cuando se comienza a redactar el acta, especialmente la Srta. Roxana Medina, cuando comienza a escuchar las grabaciones, la aprobación de los Acuerdos de Concejo, es por ello que es muy insistente con el tema de las votaciones, a fin de que sea algo concreto porque muchas veces se comienzan a dispersar al hablar y como resultado hay muchos acuerdos tácitos, lo que las complica para el tema del acta, es por ello que requiere que los acuerdos de concejo sean votados en voz alta, ya que de esa manera que permitirá quedar con todo cerrado. Sugiere a los Sres. Concejales traer los Puntos Varios bien resumidos y priorizados, ya que finalmente se tiene conversación de muchas cosas.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que en Puntos Varios, la idea es que quede reflejado el acuerdo de Concejo respectivo en torno a los temas que se exponen.

La Concejal Claudia Farías, expresa que la idea es ser ordenados en Puntos Varios y que cada Concejal termine lo exponiendo ya que a veces se arma una pelotera y obviamente es difícil redactar lo que se dice en esos términos.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué pasa cuando se plantean ciertos requerimientos que no se cumplen y la idea es que se le dé solución a un problema puntual, pero pasa un mes o dos meses y los vecinos vuelven a llamar en busca de respuesta y personalmente no sabe qué informar, por lo que sugiere que se les diga que sucedió con las situaciones que se han expuesto.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica que todo debe ser más operativo y ella puede hacer un resumen de Puntos Varios, lo que puede ir monitoreando, ya que el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, al día siguiente de la Sesión de Concejo le consulta que se necesita y comienza a priorizar todo.

La Concejal Claudia Farías, indica que le molesta bastante cuando pide una cosa y el colega pide lo mismo

La Vicepresidenta del COSOC, Sra. Mercedes Zapata, comenta como Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, al Concejal Mauricio Jiménez, que dado a que la gente le pide información acerca de las bateas, ante lo que refiere que junto a Don Rodrigo Bayo, elaboraron un calendario el que estaba bien hecho, hasta que entró una tercera persona y quiere toda la semana tener acceso a esa batea en su sector, lo que no corresponde, dado a que ella no privilegia a nadie, puesto que a todas las Juntas de Vecinos, le ha facilitado las bateas, habiendo gente que ha expresado que ella es la culpable de ese tipo de situaciones y sin embargo el Concejal Jiménez, les manifiesta que eso está listo, lo que no es así porque es ella quien soluciona ese tipo de problemas. Plantea el tema, porque al final todos quedan mal, lo que le molesta porque ella hace bien su trabajo, siendo el problema que la gente le pide lo mismo a ella, al Concejal y al Sr. Alcalde. Hace presente que no contesta whatsapp porque se estresa con eso.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que tampoco responde el whatsapp de los Concejales y Dirigentes porque al final todos hablan del mismo problema que ha planteado una persona.

La Sra. Mercedes Morales, expresa al Concejal Jiménez, que el es Concejal pero que ella hace su trabajo, para que no interfieran en el trabajo que hace cada uno, ya que eso es pasar a llevar a la otra persona y no se va a prestar para su juego.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que es bueno conversar estas cosas porque desconocía esa información, y agradece a la Sra. Mercedes Morales que se lo diga y a la vez informa que la persona de Villa Las Estrellas, solicitó muchas veces el tema de las bateas y al parecer nunca fueron instaladas en ese sector, es por ello que como Concejal planteó el tema hoy en Concejo. Consulta si le llegan a pedir algo, se debiera comunicar con la Sra. Morales, quien expresa que es ella la encargada de coordinar la facilitación de las bateas, por lo tanto se debe dirigir a ella con esas consultas.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que Don Gastón Norambuena también solicitó la instalación de una batea, y ha manifestado que eso no ha sido concretado.

El Concejal Jaime Castro, expresa que desea insistir en el respeto al uso de la palabra, es por ello que personalmente, siempre tiende a esperar a que termine alguien de hablar para hacer uso de la palabra, es por ello que solicita que cuando una persona hable o se exprese en Concejo, respete el turno hasta que esa persona termine, no solo por el respeto que se merecen unos a otros, sino que por lo expresado por la Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández y la Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina en cuanto a que esa situación se transforma en una tarea muy compleja, transcribir aquello en acta.

Acto seguido, se retoma la **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, informa que la semana anterior se aprobó aporte de \$200.000.- al Consejo de Pastores de la Comuna de Angol, pero el tema es que cuando se quiso hacer la transferencia, por su RUT, la organización tiene otro nombre, por lo que necesita que se apruebe el cambio de nombre, según lo requerido en Nota de fecha 13.10.2021 del Pastor Presbítero Joel Castro Henríquez, Presidente del Consejo de Pastores de Angol (ASCCPA), quien solicita que el aporte monetario para aportar al financiamiento del programa de conmemoración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes de Chile”, a la Agrupación Social y Cultural Confraternidad de Pastores de Angol.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 228

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05.10.2021, el cual se adjunta, en que se otorga aporte municipal de \$200.000.- al Consejo de Pastores de la Comuna de Angol, debiéndose cursar dicho aporte, a nombre de la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CONFRATERNIDAD DE PASTORES DE ANGOL, RUT: 65.191.737-9, Cuenta Vista Banco Estado: 61570579087.

Lo anterior, a fin de financiar gastos de celebración del “Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes de Chile”, a realizarse el día Domingo 31 de Octubre del presente año, a las 17:00 horas.

Acto seguido, la Secretario Municipal (s), refiere que la semana pasada se leyó una Nota de Don Wilson Arroyo, la cual fue analizada por la Comisión de Educación y Cultura, quedando como un acuerdo tácito es por ello que se requiere adoptar el Acuerdo de Concejo respectivo, en cuanto a no acoger su petición.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, acoger la propuesta de la Comisión de Educación y Cultura, respecto a no aceptar la oferta del Sr. Wilson Arroyo, por ahora, de hacer pinturas de los Alcaldes de la Comuna de Angol.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 229

- El Concejo Municipal, acuerda acoger propuesta presentada por la Comisión de Educación y Cultura, en términos de no acceder por ahora a la oferta artística formulada por Don Wilson Arroyo, en atención a que una vez que se cuente con el nuevo edificio consistorial, se analizará qué tipo de obras se pueden plasmar en dichas dependencias.

- Correo Electrónico de fecha 19.10.2021 del Encargado de la OMIL Angol, Don Sergio Gacitúa González, quien invita al H. Concejo Municipal, a ser parte de la Feria Laboral Agrícola 2021, a realizarse el día Viernes 22 de octubre, desde las 10:00 hasta las 14:00 horas, en la plaza “Siete Fundaciones”. (TÉNGASE PRESENTE).
- Nota de fecha 14.10.2021 del Pdte. del Comité de Adelanto “Villa La Pradera”, Don Kristian Vidal Oñate, quien da a conocer que el proyecto “Logrando la conectividad de Villa La Pradera”, presentado por la organización al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2021, no fue beneficiado, razón por la cual requieren subvención municipal de \$733.920.- para financiar el proyecto “¿Sabes?, ésta es mi Villa”, el cual beneficiará a 60 familias en su mayoría adultos mayores y personas de escasos recursos y consiste en la construcción e instalación de un nuevo letrero para la Villa, en consideración a que están ubicados a la entrada de Angol, el cual será tallado en madera nativa, incluye un pilar metálico como soporte, además se adquirirán 30 números domiciliarios, también tallados en madera, lo que dará un toque personalizado a las viviendas del sector.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la subvención requerida.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 230

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención de \$733.920.- al Comité de Adelanto “Villa la Pradera de Huequén,” para la implementación del proyecto “¿Sabes?, ésta es mi Villa”, consistente en la construcción e instalación de un letrero para la Villa, tallado en madera nativa, el cual incluye un pilar metálico para su soporte, más 30 números domiciliarios también tallados en madera para dar un toque personalizado a cada casa, favoreciendo con ello, la localización de las mismas.

- Memorándum N° 01 de fecha 18.10.2021 de la Encargada de Transparencia Municipal, Sra. Silvana Mendoza, quien informa que el Consejo para la Transparencia, ente facultado para supervisar el cumplimiento de la Ley N° 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información, realiza fiscalizaciones de manera anual, tanto de Transparencia Pasiva, también conocida como Solicitud de Acceso a la Información, donde la ciudadanía requiere información al Municipio, teniendo como plazo 20 días hábiles para su respuesta, con una prórroga de 10 días hábiles si así fuese necesario y Transparencia Activa que es la obligación del Municipio para publicar los actos realizados durante los 10 días hábiles posteriores al mes por publicar. Es en ese punto, Transparencia Activa, que durante la fiscalización realizaron la observación al punto 09 denominado "Subsidios y beneficios", donde en el ítem de beneficios propios, al Programa de Discapacidad, le observaron que la publicación del nombre del beneficiario publicaba información sensible, por lo que ante ese punto se solicitó a la Dirección de Desarrollo Comunitario que al momento de enviar el Decreto y nómina de beneficiarios, en la columna beneficiarios se indicara como "dato sensible", para subsanar la observación realizada por el Consejo y no vulnerar la vida privada de las personas, lo que hasta el día de hoy se modificó y sigue aplicando.

En atención a que constantemente se está revisando de manera aleatoria el contenido de la plataforma, debido a las revisiones del Consejo para la Transparencia y de la Dirección de Control Interno del Municipio, advirtiendo que en el punto "Otros Antecedentes" se publican las Actas de Concejo Municipal, determinación que como cuerpo colegiado decidieron que serían publicadas en la Página Web Municipal y en la de Transparencia Municipal, aun cuando la Ley de Transparencia N° 20.285 no lo exige, sino más bien se considera como "buena práctica" su publicación. Es en función de aquello que al revisar el contenido de dichas actas se observa que en la lectura de la correspondencia se pasa a vulnerar el artículo 2 letra g) de la Ley 19.628 sobre "Protección a la vida privada", dado a que queda reflejado todo lo que la persona solicita, nombre, cédula de identidad, dirección, motivo por el cual se solicita la ayuda, etc.; lo que vulnera el artículo antes mencionado, ya que entrega información personal.

En virtud de lo anterior, se solicita al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, se considere un tratamiento distinto de la información que se sube y/o confecciona vía Actas de Concejo, cuidando resguardar la vida privada de los solicitantes. Por lo indicado, se sugiere modificar el artículo N° 21 del Reglamento de Sala del Concejo Municipal que establece lo siguiente:

De la Correspondencia: La correspondencia podrá dividirse en:

1. Fácil Despacho: Se entenderá por correspondencia de fácil despacho, aquellos antecedentes administrativos de rutina pero que, de todas formas, requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal;
2. Orden del Día: Los que consisten en asuntos que por su envergadura, precisen de un quórum especial o que sean materias de lata discusión o acabado estudio.

Agregar un punto 3 "Casos Sociales", el que quedaría como se indica:

3. Casos Sociales: Los que son derivados por la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o personas naturales quienes solicitan aportes económicos y/o ayudas de carácter social, las cuales quedarán reflejadas en una sola lectura como "casos sociales" tomándose un solo acuerdo para todos y reflejarlo en Acta, en atención a la Ley N° 19.628 Protección a la vida privada en que indica la protección de datos personales, denominados "datos sensibles", que son definidos en su letra g) del artículo 2º como "aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual. Sin embargo, para su canalización interna, se realizarán de manera individual.

El Sr. Alcalde, expresa que es muy atingente lo observado.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que le gustaría que se pudiera revisar dicho documento, pareciéndole genial la nomenclatura, ante lo que le surge la duda en cuanto a los casos sociales lo que se puede acordar en conjunto y revisar caso por caso a fin de que en acta quede establecido en forma genérica, es por ello que sería conveniente analizar el tema en Comisión para realizar algunas sugerencias; sin embargo, lo plantado le parece muy atingente y felicita a la Encargada de Transparencia, Sra. Silvana Mendoza.

El Sr. Alcalde, clarifica a los Sres. Concejales el tema, indicando que en Acta va a quedar el registro de las ayudas sociales acordadas, siendo algo parecido a las familias contagiadas por Covid19 a quienes de acuerdo la ley, se debe respetar sus nombres y no ser incorporados en acta.

El Concejal Gustavo González, expresa que con esto se tendrá trabajo adelantado para cuando se comiencen a transmitir las Sesiones de Concejo, estando de acuerdo en que no se deben nombrar las personas beneficiadas por concepto de casos sociales.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que en general, va a quedar en acta establecido como “casos sociales” en forma genérica para el público, pero para efectos prácticos, la documentación quedará en el registro interno de Secretaría de Concejo, la que estará disponible para revisiones futuras de Contraloría Regional.

La Concejal Claudia Farías, expresa que con lo referido, el debate en torno a los casos sociales, tampoco debe quedar en acta, porque su discusión es interna.

El Sr. Alcalde, señala que solo quedará en acta el N° del Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la necesidad, que es lo que se publicará en la Página de Transparencia, pero obviando el nombre del beneficiario de la ayuda social correspondiente.

El Concejal Mauricio Jiménez, hace presente su preocupación por lo que ocurrirá en Redes Sociales respecto a lo planteado, ya que empiezan a preguntar y decir cosas que no corresponden.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la incorporación en el artículo N° 21: De la Correspondencia del Reglamento de Salsa del Concejo Municipal” el número 3 “Casos Sociales”.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 231

- El Concejo Municipal acordó por unanimidad, modificar el Artículo 21: De la Correspondencia del “Reglamento de Sala del Concejo Municipal”, agregándose el punto 3, cuyo detalle se indica:

3. Casos Sociales: Los que son derivados por la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o personas naturales quienes solicitan aportes económicos y/o ayudas de carácter social, las cuales quedarán reflejadas en una sola lectura como “casos sociales”, tomándose un solo acuerdo para todos y reflejarlo en Acta, en atención a la Ley 19.628 Protección a la vida privada en que indica la protección de datos personales, denominados “datos sensibles”, que son definidos en su letra g) del artículo 2º como “aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual”; sin embargo, para su canalización interna, se realizarán de manera individual.

El Sr. Alcalde, expresa que el Concejal Nemer en su momento, efectuó consulta respecto a los pasivos, indicando que el tema de las deudas pasivas contemplan viáticos, horas extraordinarias, y deudas que no se alcanzaron a cancelar en el mes de septiembre y se pagan con cargo al mes siguiente, es por eso que la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz lo informa en la Modificación Presupuestaria correspondiente.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica que en la Sesión de Concejo anterior se aprobaron los Proyectos FOMPRORU en virtud de lo cual, da lectura a Invitación formulada por el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales para que participen de la Ceremonia de entrega del Fondo Municipal de los Proyectos FOMPRORU año 2021, a realizarse el día Lunes 25 de Octubre, a las 12:00 horas en el Teatro Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que es necesario que el Concejo Municipal acuerde los FOMPRORU, porque en esa sesión de Concejo efectivamente se dio lectura a los proyectos FOMPRORU, pero quedó como un acuerdo tácito en el acta anterior, lo que se debe ratificar en esta sesión.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 232

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, ratificar los Proyectos FROMPRORU año 2021 por un total de \$21.600.000.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente, debiéndose proceder a la elaboración de los cheques correspondientes, los que serán entregados a las Organizaciones beneficiadas que a continuación se indican, en Ceremonia oficial, a efectuarse el día Lunes 25 de Octubre, a las 12:00 horas en el Teatro Municipal.

POSTULANTES FROMPRORU 2021

Nº	Nombre Agrupación	Rut	Sector	Nombre representante	Nombre proyecto	Aporte Municipal
1	Junta de Vecinos N° 31, Las Acequias	73951200-k	Las Acequias	Juana Sáez Salazar	Cierre Perimetral de nuestros Huertos	\$ 600.000
2	Junta de Vecinos N° 30 Cerro Piedra	65015017-1	Cerro Piedra	Florentina Jeannette Medina Burdiles	Agricultores Emprendedores de la Cordillera Nahuelbuta	\$ 600.000
3	Junta de Vecinos N° 41B Casa Blanca	65026161-5	Casas Blancas	Sara Riffo Proboste	Mejoramiento de Cierre Perimetral e Invernaderos	\$ 600.000
4	Junta de Vecinos N° 25 Colonia Manuel Rodríguez	65314370-2	Colonia Manuel Rodríguez	Víctor Segundo Altamirano Altamirano	Alimentos Vida	\$ 600.000
5	Junta de Vecinos N° 36-A El Manzano	65109050-4	El Manzano	Eduardo Benavides Román	Mejoramiento y Reparación de Establos para Ovinos, Bovinos e Invernaderos	\$ 600.000

6	Taller Laboral Puente La Unión	65006927-7	Cerro Piedra	Margarita del Carmen González Carrasco	Mejoramiento de Infraestructura de Gallineros y Reparación de Invernaderos	\$ 600.000
7	Junta de Vecinos Nº 35 Chanleo	65467230-k	Chanleo	José Agustín Quintanilla Espinoza	Cierre Perimetral en Potreros y reparación gallineros	\$ 600.000
8	Comité Pequeños Agricultores de las Bandurrias	65039728-2	Las Bandurrias	Teorinda Ríos Álvarez	Surgiendo en la Cordillera	\$ 600.000
9	Junta de Vecinos N° 33 B	65000005 - 6	Pochocoy	Joselyn Cerna Erices	Cierre de Potreros, Mejoramiento de galpones para rubro bovino	\$ 600.000
10	Taller Laboral Las Florcitas de Pochocoy	65763540-5	Pochocoy	Karina Novoa Ortega	Para un mejor vivir en Pochocoy	\$ 600.000
11	Junta de Vecinos N° 40 Pichipehuén	74526700-9	Pichipeh uén	Claudio Arriagada Medina	Mejoramiento de Infraestructuras de Gallineros y Riego de Praderas	\$ 600.000
12	Junta de Vecinos N° 38, Quebrada Honda	65325360-5	Quebrad a Honda	Dina Santander Artiga	Juntos Crecemos	\$ 600.000
13	Junta de Vecinos N°32 San Rafael	65300850-3	San Rafael	Margarita Ruiz Burdiles	Reparación de techos, galpones, gallineros y chancheras	\$ 600.000
14	Taller Laboral "Las Rositas" de Quebrada Honda	65034082-5	Quebrad a Honda	Patricia Burgos Ruiz	Mejoramiento de Sistema Agropecuario y Productivo	\$ 600.000
15	Agrupación de Ecoturismo Rural Nahuelbuta	65124898-1	Vegas Blancas	Adriana Santander Artiga	Iluminando la noche con Energías Renovables	\$ 600.000

16	Junta de Vecinos Nº 23 Santa Elena	65324940-3	Santa Elena	José Altamirano Leiva	Reposición de Techumbres de Aves, Cerdos.	\$ 600.000
17	Junta de Vecinos Nº 24 Colonia Lolenco	65599350-9	Colonia Lolenco	Mirtha Osorio Olave	Protejamos nuestros Huertos Familiares	\$ 600.000
18	Junta de Vecinos N° 37A Villa Coyanco	65019483-7	Villa Coyanco	Magdalena Alejandra Oliva Oliva	Restaurando Vivienda de Gallineros	\$ 600.000
19	Junta de Vecinos A - 31 Las Totoras	65317490-k	Las Totoras	María Fuentes Ulloa	Mejoramient o de la Techumbre de nuestras bodegas	\$ 600.000
20	Taller Laboral Las Campesinas	65405170-4	La Fontana	María Teresa Echaiz Luengo	Por un aumento en los rendimientos agropecuarios	\$ 600.000
21	Junta de Vecinos N° 37 Cerro Negro	65301370-1	Cerro Negro	Ramón Gustavo Proboste Ruiz	Mejoramient o de Chancheras y Riego para Praderas	\$ 600.000
22	Agrupación de Productoras de Huevos Azules Achawal Kalfu Calbún	65115744-7	Chacaico	Juana Magdalena Paillao Millape	Mejorando Infraestructur a para mis gallinas	\$ 600.000
23	Comité de Pequeños Agricultores Lomas del Toro	65050967-6	Lomas del Toro	Leonel Fonseca Estubillo	Mejorando nuestros sistemas productivos de rubros agropecuarios en el Sector Lomas del Toro	\$ 600.000
24	Taller Laboral Las Carmelitas	65343400-6	Lomas del Toro	Ida Eliana Velozo Díaz	Bellos Huertos	\$ 600.000

25	Junta de Vecinos N° 39-A El Roble Bonito	65445130-3	Roble Bonito	Eliseo Segundo Burdiles Ramírez	Mejoramiento de Cerco para apotramiento en Segunda etapa	\$ 600.000
26	Agrupación de Mujeres productoras de Merkén Cordillera de Nahuelbuta	65045354-9	Lomas del Toro	Margarita González Carrasco	Implementación de Sala de Proceso Comunitaria	\$ 600.000
27	Taller Laboral Las Abejitas	65038606-k	Las Acequias	Lidia del Rosario Navarrete Conejeros	Construcción de gallineros Reparación de invernaderos y Ampliación	\$ 600.000
28	Agrupación de Pequeños Agricultores Ovinos de Angol	65102993-7	Lolenco, Manuel Rodríguez, Vegas Blancas,, Cerro Negro	Francisco Roa Baeza	Adquisición de esquiladoras eléctricas ovinas marca Lister con sus peines y cortantes.	\$ 600.000
29	Agrupación Apicultores Cordillera Nahelbuta	65170405-7	Lomas del Toro	Héctor Santander Artiga	Por una producción de miel y subproductos en Nahuelbuta	\$ 600.000
30	Juana Huaiquil Paillao	75946820-1	Trarulemu Bajo	Héctor Cifuentes Linconir	Mejoramiento de Infraestructura Productiva	\$ 600.000
31	Taller Laboral Las Campanitas Cerro Negro	65379140-2	Cerro Negro	Teresa de Jesús Vergara Artigas	Mejoramiento de Infraestructuras Predial	\$ 600.000
32	Junta de Vecinos N° 35 B Los Toldos	65433960-0	Los Toldos	Luis Gavilán Cárcamo	Mejoramiento de infraestructura productivo ganadero e invernaderos	\$ 600.000
33	Agrupación Social y Cultural Las Rosas de Nahuelbuta	65151231-k	Los Corrales	Marcelaina Ines Medina Benavides	Mejorando nuestros Huertos	\$ 600.000

34	Junta de Vecinos N° 22 Itraque	65330430-7	Itraque	José Cartes Cuevas	Cercando nuestros entornos (Gallineros y chancheras) y limpieza de estos.	\$ 600.000
35	Comunidad Pedro Segundo Ancamilla	65145110-8	Reducción Huequén	Marco Antonio Millapi Huilipan	Protección de Maquinaria Agrícola para la Comunidad	\$ 600.000
36	Junta de Vecinos 35A Los Corrales	65734600-4	Los Corrales	Nelson Ivan Parra Villalonga	Mejoramiento en Infraestructura de Cercos.	\$ 600.000
					TOTAL	\$ 21.600.000
					Disponible	\$ 22.000.000
					Excedente	\$ -400.000

5. INFORME DE COMISIONES

COMISION DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, informa que el día Miércoles 13 de Octubre, fue a terreno junto al Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, con el fin de ver los Abastos de Agua de la Empresa Héctor Figueroa, estuvieron en el sector Los Corrales donde fueron casa por casa a ver cada situación, pudiendo apreciar que existe un buen funcionamiento en varias de las familias; no obstante que hay algunas cosas que se deben corregir, como la profundidad del pozo que el encargado de la empresa quedó en mejorar y la reinstalación de otro pozo, dado a que no habían las napas suficientes para que llegara el abastecimiento de agua. Comenta que el día de mañana, efectuarán otro recorrido a los sectores de Cerro Negro, Cerro de Piedra y Roble Bonito por el tema de abastos de agua, puesto que otros Dirigentes han informado que los trabajos que se están realizando en esos sectores ha sido muy lento.

El Sr. Alcalde, consulta a la Concejal Sanhueza, si en ese recorrido la acompañará algún integrante de la Comisión, ya que esto no es sólo para la Presidenta de la Comisión, quien refiere que el Concejal Gustavo González la iba a acompañar a terreno la semana pasada, pero no sabe que pasó.

El Concejal Gustavo González, indica que el día de mañana no la puede acompañar por razones médicas.

El Sr. Alcalde, expresa que para las visitas a terreno, los Concejales que sean parte de la Comisión que quieran ir, no hay problema con ello.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que la visita a terreno del día viernes, la confirmará, puesto que aún falta por visitar el sector El Manzano.

El Sr. Alcalde, manifiesta que siempre en estas visitas a terreno, la invitación es para todos los Concejales, por tanto el que quiere asistir, bienvenido sea, siendo la idea que no aparezca que se está dando preferencia a una Concejal en desmedro de otra u otra Concejal, para lo cual él puede disponer la movilización correspondiente y hace hincapié en que siempre deben actuar como cuerpo colegiado.

El Concejal Nemer Silva, estima que es bueno que se transmita o se canalice la información para que el resto de los Sres. Concejales se puedan sumar, porque no es la idea que el Presidente o Presidenta de la Comisión vaya sólo a terreno.

El Concejal Gustavo González, informa que en la reunión que se sostuvo con las Juntas de Vecinos, estaban presente casi todos los Concejales, y en esa ocasión es donde se tomó el acuerdo de ir a terreno.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Jaime Castro, hace presente que habitualmente en su mayoría los Concejales están presente en las reuniones que efectúan las distintas Comisiones y en la reunión de la Comisión DIDEKO, a la que hace referencia la Concejal Beatriz Sanhueza, estuvo la mayoría de los Concejales presente en el salón multiuso, y en la reunión de la Comisión Finanzas, participaron todos los Concejales. En la reunión de la Comisión Turismo, también estuvieron la mayoría de los Concejales y si bien es cierto, personalmente no se había querido sumar a la salida de terreno, por los distintos compromisos que tiene, pero sí está la mayoría de los Concejales en las reuniones de Comisiones.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo que interesa es aclarar que en todo este tipo de actividades, se aparezca participando como cuerpo colegiado y no preferencias por un Concejal, lo que quiebra las buenas comunicaciones y el buen sentido de los Concejos, de tal forma que no quiere que ese tipo de situaciones ocurra, es por ello que no tiene problema en facilitar vehículos para el traslado, cuando se lo requieran.

COMISIÓN FINANZAS: La Pdta. de la Comisión, Concejal Claudia Farías, informa que el día de ayer se reunieron como Comisión Finanzas para revisar el anillado del Plan Operativo Anual, la que fue bastante provechosa y se realizaron diversas consultas, dado a que se contó con la presencia del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme y el Jefe de la Oficina de Presupuestos, Don Guillermo Sanhueza, donde como conclusión quedaron en ver el análisis de los fondos que se asignaban al Centro Cultural, respecto a lo que van a dar un comparativo, lo mismo para el Teatro Municipal, y la idea es potenciar las gestiones para traer más recursos al Municipio, para ello se deben revisar las Ordenanzas Municipales y actualizarlas, ver el tema de patentes, cobro de multas, falta de Inspectores Municipales lo que también juega en contra para recaudar recursos porque si se pasa por el centro en la mañana, hay para cursar varias multas por estacionamiento entre otras cosas, por tanto son dineros que no están llegando, igual por el tema de los permisos cuando se rompen las calles o cuando se efectúan arreglos particulares, no se sabe si se paga por eso o no el permiso correspondiente, faltando control en eso. Agrega que la idea es optimizar al máximo los recursos y tratar de generar mayores ingresos porque se ve que falta un poco de control, es por ello que quedaron de juntarse nuevamente, porque harán llegar el comparativo de los años 2021 al 2022 del Presupuesto Municipal.

COMISIÓN MEDIOAMBIENTE Y TURISMO: El Concejal Jaime Castro, informa que necesita protocolizar la vicepresidencia de la Comisión Medioambiente y Turismo.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que solicitó al Concejal Castro, que asumiera la Presidencia de la Comisión, hasta resolver algunos problemas de salud.

El Sr. Alcalde, señala que técnicamente asume la Presidencia de la Comisión Turismo, el Concejal Jaime Castro o cualquier integrante de la Comisión; no obstante para formalizar lo solicitado durante el tiempo en que el Pdte. de la Comisión Medioambiente y Turismo, se encuentre resolviendo su problema de salud, somete a consideración de los Sres. Concejales, la petición del Concejal Jaime Castro en asumir la presidencia de dicha Comisión.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 233

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, designar en forma provisoria, al Concejal Jaime Castro Colimil como Presidente subrogante de la Comisión de Medioambiente y Turismo, por el tiempo en que el Presidente Titular, Concejal Mauricio Jiménez Trincado, solucione su problema de salud.**

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que por un tema de salud que le afecta, asumirá provisoriamente la Presidencia de la Comisión, el Concejal Jaime Castro, quien está vinculado al tema medioambiental.

El Pdte. de la Comisión Medioambiente y Turismo (s), Concejal Jaime Castro, informa que se reunieron con los Encargados del Destino Nahuelbuta y con el funcionario de la Oficina de Turismo, Don Javier Ibar, ocasión en que explicaron en detalle los componentes del Destino Nahuelbuta y lo que implica, elementos interesantes que se están trabajando, lo que ha permitido conocer que es un Plan a mediano y largo plazo y lo más importante es ir generando una carta Gantt que permita ir avanzando con objetivos de corto, mediano y largo plazo, por tanto hoy el desafío del Destino Nahuelbuta lo asumieron como Concejo Municipal en aquel Encuentro e ir apoyando el desarrollo de este proyecto y además ir estableciendo objetivos y contribuir al desarrollo del Turismo en la Comuna.

El Sr. Alcalde, expresa que es un bonito proyecto, a través del cual van a ayudar mucho a los emprendedores.

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el próximo martes 26 de Octubre, van a tener la visita de Autoridades Regionales a la Comuna; de hecho está para inaugurar la Multicancha de Villa Emaús y también se quiere hacer una visita a la Construcción del Estadio de Huequén, información que está confirmada y hará llegar a través de la agenda. Señala que se contará con la presencia del Gobernador Regional y no sabe si algún Seremi como de Deportes lo acompañe; en la mañana de ese día, a las 11:30 horas, se inaugurará la “Cancha de Villa Emaús” y a las 15:00 horas se efectuará una visita al Estadio.

El Concejal Jaime Castro, consulta si hay algún almuerzo protocolar con las autoridades ese día para tener la oportunidad de conversar e intercambiar ideas.

El Sr. Alcalde, indica que no conversaron ese tema pero sí se abre la opción, lo pueden hacer; sin embargo se preocupó más de abordar el tema de la inauguración indicada y de la visita a terreno, incluso se había visto la opción de colocar el edificio consistorial, pero quizás se puede incorporar un almuerzo con ellos.

El Concejal Jaime Castro, considera que sería bueno aprovechar este tipo de visitas para generar redes e intercambiar ciertas opiniones; no obstante que está claro que el Sr. Alcalde es el dueño de casa, pero es importante compartir ideas y proyectos que se pudieran plantear desde el territorio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se verá esa situación porque a veces vienen programados para reunirse con una determinada organización, pero verá si se da la opción para hacer algo especial.

Por otra parte, informa que para el día de mañana se envió una invitación a los Sres. Concejales para una Muestra Bovina.

La Concejal Claudia Farías, comenta que no ha recibido nada, a pesar de que es la Pdta. de la Comisión de Fomento Productivo.

7. PUNTOS VARIOS

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que necesita convocar a reunión de la Comisión DIDEKO, dado a que conversó con el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme respecto del proyecto Faja EFE Ciclovía Parque, por lo que consulta qué día se podrían reunir.

Los Sres. Concejales, proponen reunirse el próximo Martes a las 16:30 horas en la sala de sesiones, dado a que no habrá Sesión de Concejo, moción acogida favorablemente por los integrantes de la Comisión DIDEKO, convocatoria que se realizará a través de la Secretaría de Concejo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se exponga el Proyecto del Edificio Consistorial al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese proyecto es bastante extenso, por lo que se verá posteriormente.

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que se solicitó el Contrato suscrito con la empresa SERVIMAR, para que se lo hagan llegar a todos los Concejales para su revisión.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la petición del Contrato de la empresa SERVIMAR.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 234

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la Empresa SERVIMAR con las Bases Técnicas correspondientes, para su análisis correspondiente.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita Informe de lo que se ha gastado en el ítem de “Mantenimiento y reparación de Edificaciones” en el Centro Cultural año 2021 y en el Teatro Municipal, a fin de saber que es lo que se ha gastado del presupuesto asignado, puesto que se destinó un monto de M\$3.000.- para tales fines.

El Sr. Alcalde, manifiesta que cada vez que un Concejal pida un Informe, debe ser refrendado con el Acuerdo del Concejo Municipal, a fin de que quede inserto en el acta correspondiente, por lo que somete a consideración de los Sres. Concejales, lo requerido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 235

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar a la Directora del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informe relativo al porcentaje del Presupuesto asignado al ítem de “Mantención y Reparación de Edificaciones”, debiéndose detallar las reparaciones efectuadas en el Centro Cultural y Teatro Municipal con cargo dicho ítem, para su posterior análisis.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta por el tema de SERVIMAR, que esta petición nace de una respuesta que le dieron a ella respecto del camión viejo que están utilizando, pero resulta que preguntó al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante que pasó con eso, porque el camión sigue en funcionamiento y en una reunión sostenida con la Junta de Vecinos Las Araucarias, le dijeron que la empresa se comprometió a pasar dos camiones, pero no sabe si son nuevos o usados, por lo que siente que el Contrato no se está cumpliendo porque ellos tenían que contar con 5 camiones nuevos, los que jamás han funcionado como debería ser, quedando la sensación de que la empresa por el tiempo que lleva trabajando, hace lo que quiere.

El Sr. Alcalde, expresa que tiene entendido que la empresa SERVIMAR, está en el proceso de compra de camiones que no están en el mercado, por lo que no han podido adquirirlo, producto de lo cual y para continuar con el contrato, se tuvo que hacer uso de estos camiones que se tuvieron que reparar pero han servido para salir del paso y dentro de mes, debieran llegar los camiones porque no sería uno ni dos los que estaría comprando el propietario de la empresa, siendo esa la respuesta que obtuvo sobre ese tema.

La Concejal Claudia Farías, comenta que el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, le informó que esta adquisición de camiones, que no sabe si son nuevos o usados, era porque se iba a empezar a llevar directamente a Los Ángeles la basura, porque se iba a bajar el costo, entre otros

El Concejal Gustavo González, expresa que hay mucha gente que dice que paga y va a botar a x parte la basura o la entierran en un lugar determinado, por lo que no sabe si sanitariamente eso corresponde o estarán autorizados para hacer eso, ya que a su juicio estarían infringiendo la norma y la Ordenanza Municipal de Medioambiente.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que también hubo un caso cerca de la línea ferroviaria en que una persona estaba quemando la basura, lo que se difundió a través de las Redes Sociales.

El Sr. Alcalde, refiere que ha derivado 3 casos que le han llegado directamente, donde una persona tuvo que pagar la multa correspondiente e incluso estaba pidiendo rebaja.

El Concejal Gustavo González, señala que los residentes que están viviendo al fondo del I Balneario La Peta han estado acumulando cachureo, tablas, cartones, a quienes habría que decirles que no junten esas cosas en el lugar.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que sería bueno cortar el pasto, por la propagación de las garrapatas, además que la gente ya está yendo al río.

El Sr. Alcalde, expresa que se va a tener que habilitar dicho espacio.

El Concejal Gustavo González, informa que al frente hicieron un cerco prácticamente adentro del río La Peta, indicando el Edil que se construyó ese cerco, con el afán de que no se vaya a meter nadie al lugar. Agrega que están loteando al lado de allá del río.

El Concejal Gustavo González, refiere que en el otro lado, donde hay 1 sauce y zarza se hizo el cerco, lo que no le parece porque no está respetando la ribera del río.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que hace tiempo atrás solicitó ver qué posibilidad había de hacer limpieza en el sector El Bosque, donde hay un canal y hasta hoy no ha pasado nada, por lo que la Presidenta de la Junta Vecinal que hizo el requerimiento está muy molesta con la situación, quien se siente que la han dejado de lado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que una cosa es pedir y otra es exigir, por lo que entiende a los funcionarios cuando se molestan porque los presionan en términos que no corresponden, habiendo personas que consiguen cosas pero son hábiles para solicitarlas. Agrega que la limpieza de canales se hace todos los años, pero al día siguiente está lleno de colchones y muchas veces los Dirigentes ven que esa situación está ocurriendo y no hacen nada por temor; no obstante ello, enviará personal al lugar para que se limpie el canal, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 237

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, disponer de Operativo de limpieza en el canal de Población El Bosque, dada la gran cantidad de basura acumulada.**

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que un tramo del asfalto del camino que va hacia el sector Los Lleulles, (donde están ubicadas las antenas) está en deplorables condiciones, situación que le ha hecho saber una auditora que recorre siempre para ese sector, lo que le preocupa bastante porque está bastante peligroso en la subida del camino, específicamente en la curva.

Por otra parte, manifiesta que en los recorridos que efectúa por la ciudad, ha podido ver que hay mucho pastizal, por lo que considera que se debe exigir a la empresa Parques Johnson para que vayan a terreno a ver los requerimientos de la comunidad, dado a que son muchas las denuncias que existen, habiendo situaciones que corregir como la de calle Isabel Riquelme a la altura del Colegio San José, donde hay una vereda tapada de pasto, al igual que en calle Baviera. Solicita que se envíe el informe de qué es lo que se está haciendo y cómo están trabajando.

Refiere además, que en la esquina del Banco Chile (llabaca con Caupolicán), producto de trabajos realizados por una empresa externa que trabaja para Aguas Araucanía, hubo un problema con una

aspectos, pero siente que SERVIMAR hace lo que quiere, porque cuando se presentaron a la última Licitación, se comprometieron a tener 5 camiones nuevos, con lo que no han cumplido, situación que le molesta. Agrega que le preocupa que al camión viejo que anda circulando se le corten los frenos sobre todo en calle Colipí y se tenga que lamentar vidas por la irresponsabilidad de ellos y el poco compromiso que tienen.

El Sr. Alcalde, indica que va a consultar sobre el tema para ver si es tan así la situación, ya que según el propietario de la empresa, tiene una flota importante de camiones que le iba a llegar, por lo que se le hará el seguimiento que corresponde.

La Concejal Beatriz Sanhueza Beatriz, solicita se efectúe un operativo de limpieza y corte de pasto en el sector del Balneario La Peta, específicamente en la zona en que se encuentran ubicados los basureros.

El Concejal Jaime Castro, expresa que hay un receptáculo de basura al ingresar al Balneario La Peta, al lado de la escalera y al costado de las bancas donde las personas debieran sentarse a mirar el espacio, el cual sugiere sea reubicado, para que la gente no siente al lado de la basura.

El Sr. Alcalde, indica que también hay toneladas de basura en el Balneario La Arcadia, situación que se debe solucionar, por cuanto ha recibido imágenes de una Agrupación de jóvenes, de las condiciones en que se encuentra, de donde fácilmente van a salir por lo menos 4 camiones repletos de basura.

En virtud de lo expuesto, somete a consideración de los Sres. Concejales, la petición antes formulada así como el retiro de basura en el Balneario La Arcadia.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 236

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, disponer:
 - 1) Operativo de limpieza en los Balnearios La Peta y La Arcadia, específicamente en la zona de basureros, con el corte de pasto correspondiente.
 - 2) La reubicación del receptáculo de basura que se encuentra ubicado en la entrada del Balneario “La Peta”, por el costado de las escaleras, muy cerca de las bancas, las cuales fueron destinadas para que los visitantes puedan descansar y observar el entorno, objetivo que no se está cumpliendo.

El Concejal Nemer Silva, refiere que recibió una llamada telefónica en que le informaron que iban 4 vehículos a botar basura al Vertedero, quienes supuestamente no sabían que estaba cerrado, por lo que consultaron con las personas que estaban en el lugar, quienes no dieron ningún tipo de respuesta. Sugiere instalar un letrero para que lo vea la gente que va con esa intención y se entere que está prohibido botar basura en el lugar, lo que permitirá que la gente empiece a tomar conciencia y que hay un programa que contempla la instalación de bateas en distintos sectores de la Comuna.

El Sr. Alcalde, informa que se envió a confeccionar letreros grandes, los que serán instalados en todas las entradas y salidas de Angol, por lo que espera que con ello se haga conciencia en las personas. Piensa que no debe faltar mucho para que estos letreros sean entregados.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta respecto de la basura, que le han llegado fotos, donde en la misma basura hay boletas con las que se puede identificar a las familias, pregunta si las puede hacer llegar al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, comenta que es probable que sean las mismas boletas que le han hecho llegar a él, incluso tiene fotos de la persona que fue a botar la basura, información que derivó al Asesor Jurídico, Don John Erices, para hacer la denuncia correspondiente. Agrega que lo que sí se debe analizar es que la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales establece que la multa asciende a 5 UTM, lo que considera es muy poco, porque son \$200.000.- que cualquier persona puede pagar, por lo que sugiere aumentar la multa a 10 UTM, la cual se verá en la modificación de la Ordenanza.

El Concejal Jaime Castro, comenta que en la reunión de la Comisión Finanzas, se discutió el tema y ver el acuerdo de Concejo correspondiente para solicitar el Contrato suscrito con la empresa de Don Patricio Brevis, a fin de saber el monto que paga por derechos municipales para el funcionamiento de la pantalla led. Asimismo, indica que existe preocupación respecto de la ubicación del letrero, porque tal como lo ha manifestado el Concejal Nemer Silva, las personas pasan rápido por el lugar y justo hay una curva y se transforma en una distracción para los conductores de la Comuna, lo que es una observación técnica, dado a que el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme hizo la misma advertencia al respecto. Considera evaluar la conveniencia de tener ese letrero de tanto flujo vehicular y que además, lleva mucho tiempo sin funcionar, estando visible el incremento de aves, lo que constituye un foco de contaminación ambiental, todos ellos, son elementos que permiten evaluar la permanencia del letrero en ese lugar.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que quizás se pudo reubicar la pantalla led en otro lugar o darle otro uso para la difusión de actividades municipales.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que circulan muchos niños por el lugar, y se debe considerar que la fecia de la paloma es tóxica, por lo que si los niños la toman con sus manos, se pueden enfermar. Agrega que en la reunión de la Comisión Finanzas, también se consultó por el letrero ubicado afuera del Dpto. de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que el letrero del Dpto. de Educación Municipal se instaló cuando se ejecutó un proyecto de SERCOTEC para la Agrupación Paseo Las Orquídeas, pero no está en funcionamiento actualmente; sin embargo, se podría utilizar para el Municipio. Hace presente que no existe convenio con ellos.

El Concejal Jaime Castro, solicita tener ambos convenios para tomar una decisión al respecto.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las peticiones formuladas anteriormente.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 240

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, disponer la reubicación del receptáculo de basura que se encuentra ubicado en Plaza “Las Araucarias”, específicamente entre la Multicancha y el letrero que dice “ANGOL”, dado a que da un mal aspecto al lugar, en el cual hay un alto flujo vehicular y peatonal.

ACUERDO N° 241

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar a la Directora del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la Empresa “Patricio Brevis Publicidad” con las Bases Técnicas correspondientes y pago de derechos realizados a la fecha por uso de espacio público, a fin de ser analizado por los Sres. Concejales.

El Concejal Gustavo González, expresa que anteriormente solicitó pasar la máquina en calle Julio Sepúlveda de la Radio hacia arriba, dado las malas condiciones del camino.

El Sr. Alcalde, comenta que eso es camino público, por lo tanto lo debe reparar el Ministerio de Obras Públicas; sin embargo en ocasiones, esos arreglos los ha realizado el Municipio, lo que a ellos les molesta porque la Municipalidad interviene; no obstante ello, consultará al Delegado Provincial de Vialidad, si enviará a personal a efectuar esa reparación, ya que de otra manera tendría que hacerlo el Municipio.

El Concejal Gustavo González, indica que los vecinos del sector han manifestado que se está preparando un Proyecto de Pavimentación Participativa unas cuadras más arriba.

El Concejal Jaime Castro, reitera la necesidad de efectuar un operativo de limpieza al final de calle Manuel Jarpa, donde está el Paso del Diablo.

El Sr. Alcalde, expresa que esa situación la vio ayer con el Administrador Municipal; sin embargo somete a consideración de los Sres. Concejales la petición formulada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 242

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, disponer operativo de limpieza en calle Manuel Jarpa con Las Torcasas.**

El Concejal Jaime Castro, solicita a la entidad que esté a cargo de la Licitación de los Baños del Parque ex Escuela Normal, Informe del acto administrativo que da otorgamiento a la licitación porque no sabe cuál es la figura por la que se entrega la administración de los baños del Parque, a objeto de procurar una buena atención a la comunidad, que no estén cerrados los fines de semana y que estén abiertos en los horarios en que las personas acuden a ese lugar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay una persona que arregló los baños y se siente con derechos adquiridos.

El Concejal Gustavo González, indica que le hicieron reclamos respecto a que el cobro del uso del baño subió de \$200.- a \$300.- y haciendo averiguaciones de las condiciones en que estos se encuentran, le informaron que están impecables pero no fue ella quien arregló los baños, fue otra persona; sin embargo la señora tiene un derecho adquirido, que se lo dieron por matrimonios vulnerables.

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que ha entrado a los baños del Parque, los que están impecables pero a veces están cerrados.

El Concejal Jaime Castro, señala que el tema es cómo se hace uso de los espacios públicos, porque si se compara la atención de los baños de la Plaza "Siete Fundaciones", todos pueden acordar que siempre están impecables y se da un buen servicio, en comparación con el servicio que se da en los baños del Parque ex Escuela Normal, lo que es preocupante porque en este tiempo va más gente. Por otra parte requiere saber cómo se entregan los espacios a los comerciantes que están en el Parque ex Escuela Normal, a fin de saber si existe alguna regulación al respecto, por lo que le gustaría conocer el documento administrativo correspondiente que permita evaluar y poder ordenar ese lugar, dado a que también es un espacio público y que se informe quienes son los comerciantes, pagan o no algún derecho municipal, en qué condiciones están. Agrega que el día de ayer, se le hizo la acotación en cuánto a que los vehículos pasan a alta velocidad por el lugar y se obstruye el paso de los otros vehículos, lo que es importante tener en consideración, especialmente porque corren niños en el sector y no hay que esperar a que suceda algo para luego actuar, sino que deben ser previsores en ese sentido.

El Sr. Alcalde, informa que el procedimiento para para cualquier persona que pide autorización para la instalación de un food truck o carro, es que la solicitud se deriva a Inspección Municipal, quienes van al lugar y emiten un Informe, el que va de la mano de la Ordenanza Municipal y ellos informan si es o no factible su instalación y en base a eso se va a la Sección Rentas y Patentes para ver si se ha autorizado y de no ser así, se responde al solicitante a través de oficio, en que se establece que no se autoriza debido al Informe emitido por los Inspectores Municipales.

La Concejal Claudia Farías, consulta respecto a los comerciantes que están instalados con sus puestos y juegos en el Parque ex Escuela Normal, si todos pagan, siempre son los mismos, o hay rotación de ellos, porque si hay otra persona que también tiene juegos infantiles, se podría instalar en el lugar o aquello no es factible.

El Sr. Alcalde, refiere que son los mismos comerciantes y si Inspección Municipal emite un Informe en que se establece que es factible, se puede hacer pero no hay rotación.

matriz, quedando un socavón de 3 metros de profundidad aproximadamente, hecho que ocurrió hace más de tres meses, está todo compactado, sacaron la baldosa y está lleno de arena, justo en la parte en que se instalan vendedores ambulantes, lo que no han repuesto el material que corresponde

Finalmente, el Concejal Mauricio Jiménez plantea el tema de una familia de apellido Venegas, que vive en calle Kiel, donde afuera de su casa hay una rejilla con 20 metros de profundidad aproximadamente, la que cumplió su vida útil, quedando un agujero, por lo que ha habido bastantes accidentes en ese lugar. Solicita que se solucione esa problemática, dada la peligrosidad que revierte, lo que han hecho presente los vecinos reiteradamente, además que vive mucha gente de la tercera edad en el sector.

El Concejal Jaime Castro, expresa que en ese caso lo que corresponde hacer, es enviar a Inspectores Municipales para que realicen levantamiento de la información.

El Sr. Alcalde, somete a consideración las peticiones antes formuladas, a fin de darles la tramitación que corresponde.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 238

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante Ud. disponer:
- 1) Gestionar el arreglo de camino hacia el sector Los Lieulles, cuyo asfalto está en deplorables condiciones.
 - 2) Reparación de socavón de 3 metros de profundidad aproximadamente, existente en la esquina del Banco Chile, (Lautaro esquina llabaca) lugar en que se encuentran instalados comerciantes ambulantes, lo cual fue ocasionado por una empresa externa que trabaja para Aguas Araucanía,
- Cabe señalar que se hace necesario reponer con el material que corresponde dicho socavón, ya que solo está lleno con arena.
- 3) Reparación de rejilla existente en calle Kiel la cual cumplió su vida útil y revierte peligro para los transeúntes. (al lado de negocio en que hay letrero donde se muele choclo, por calle Berlín hacia la derecha).

ACUERDO N° 239

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante:
- 1) Instruir a la Empresa Parques Johnson para que efectúe corte de pasto en calle Isabel Riquelme, a la altura del Colegio San José y en calle Baviera.
 - 2) Solicitar a dicha empresa Programa de Trabajo en ejecución y por ejecutar relativo a la mantención de áreas verdes de la Comuna.

El Concejal Nemer Silva, expresa que al lado del letrero ubicado en el sector Las Araucarias, donde dice Angol, hay un basurero, el que sugiere reubicar más lejos, especialmente porque llegan hasta el lugar turistas a tomarse fotos y queda en las imágenes el letrero con el basurero, lo que da mal aspecto.

Solicita además, ver el tema de la pantalla led que está ubicada frente a Chileatiende, la que al parecer es de la empresa de Don Patricio Brevis y que no cumple ningún objetivo para la comunidad sino que sirve para que las palomas hagan nido, además los conductores no la miran porque pasado el puente Vergara hay una curva, por lo tanto jamás van a mirar el letrero ni la publicidad que se difunde en ella, por lo que consulta si existe algún tipo de financiamiento o si pagan derechos municipales, de ser así, requiere saber el monto que pagan, puesto que se podría utilizar ese sector para otra cosa más provechosa para la comunidad.

La Concejal Claudia Farías, indica que si hay más gente que tiene juegos infantiles u no pueden estar funcionando en dicho Parque, se sienten discriminados al no tener derecho a instalarse en ese espacio público. Consulta cómo se define quienes pueden o no funcionar en el Parque.

El Sr. Alcalde, comenta que es difícil el tema, porque para quien hizo la inversión y paga sus derechos municipales como corresponde, es difícil decirle que se vaya porque va a llegar otra persona.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que los encargados de revisar el lugar y dar la factibilidad para que los comerciantes estén funcionando en el Parque Ex Escuela Normal, son los Inspectores Municipales que trabajan en base a Ordenanzas Municipales, por lo que hace un llamado a las distintas Comisiones del Concejo Municipal para suspender un poco las idas a terreno y trabajar en las Ordenanzas Municipales para poder dirimir y resolver en función de ellas y que sea la carta de navegación del Concejo Municipal y trabajar en ello, porque se observa un desorden en dicho Parque, donde hay derechos adquiridos, lo que no es así cuando es un espacio público, lo que se necesita ordenar.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, las peticiones formuladas.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 243

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante:
- 1) Informe de la Licitación y/o Contrato respecto del servicio de mantención de baños existentes en el Parque ex Escuela Normal, debiéndose informar el oferente adjudicado, horarios de funcionamiento y monto del cobro por el uso de ellos.
Lo anterior, permitirá tener conocimiento del tema, a fin de procurar una buena atención a la comunidad y que los baños no estén cerrados los fines de semana y se encuentren abiertos durante la semana.
 - 2) Informe de Inspección Municipal relativo a puestos de venta existentes en el Parque ex Escuela Normal, con los nombres de los propietarios y pagos de derechos correspondientes por el uso de espacio público. (carros, food truck, juegos inflables e infantiles entre otros).

Por otra parte, el Concejal Jaime Castro, expresa que en la reunión de la Comisión Finanzas también se hicieron presentes algunos reparos respecto de la labor que desarrollan los Inspectores Municipales, y consideran que es necesario considerar en el Presupuesto Municipal del año 2022 el incremento del número de Inspectores Municipales, además falta capacitación de ellos, a fin de que tengan mayores competencias técnicas y tal vez dividirlos por Área, porque no es lo mismo inspeccionar obras de construcción que el tránsito o comercio, de tal manera que se debe modernizar a los Inspectores Municipales para así tener trabajos más efectivos y que puedan decidir en forma pertinente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los Inspectores Municipales no revisan trabajos de obras, porque en ese caso deben ser ITO, Inspectores Técnicos, y ellos no lo son, por tanto para supervisar obras, deben ser funcionarios pertenecientes a la Dirección de Obras Municipal, para lo cual está Don Gastón Martínez, Don Víctor Hunter, la Sra. María Luisa Erices y la Sra. Rosa Pacheco. Agrega que los otros Inspectores Municipales, están abocados a lo que es la fiscalización de la Feria y del Comercio Ambulante.

El Concejal Jaime González, comenta que ayer se enteraron de que hay un Inspector Municipal que está ubicado en el Servicio de Impuestos Internos, que es Don Sergio González, quien está a cargo de avalúos de predios y viviendas, información que es importante, de la cual no estaban en conocimiento.

El Sr. Alcalde, refiere que el funcionario forma parte de un Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos, el cual viene desde hace tiempo, el cual para el Municipio ha sido bastante provechoso.

El Concejal Jaime Castro, sugiere modernizar a los Inspectores Municipales, por los distintos requerimientos que como Concejales han recibido de la comunidad, tanto en Feria como en el Comercio Ambulante, lo que espera ir trabajando más adelante y que no quede de lado.

Por último, hace presente un caso que salió en los medios de comunicación y que todos conocen, que dice relación con lo sucedido con una Profesora de la Escuela Alemania, por lo que consulta si hay algún antecedente al respecto, puesto que hubo una persona que se fue a Temuco, ya que según trascendió al parecer es un caso de maltrato y acoso laboral, lo que originó que una Profesora esté en Temuco por una aneurisma cerebral, producto del estrés que se generó; también hay 2 personas del Equipo Directivo que también están con Licencia Médica, es por ello que se atreve a decir que cuando el río suena es porque piedras trae y considera que es necesario investigar al respecto, tiene entendido que la Directora también estuvo siendo parte de un Sumario Administrativo en su momento y resultó sobreseída, y esta es la segunda situación al respecto, bajo las mismas características, por lo que considere pertinente investigar a fin de establecer qué es lo que sucedió para tener todas las partes en conversación y una opinión técnica pertinente.

El Sr. Alcalde, señala que no va a dar curso a lo sugerido por el Concejal Jaime Castro, debido a que ya se instruyó una Investigación Sumaria al tercer día de conocidos los hechos, lo cual informó el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, recibió la denuncia y como Alcalde, decretó la Investigación Sumaria.

La Concejal Claudia Farías, indica que no es la primera vez que la Directora tiene Sumario Administrativo y hay un descontento generalizado en el Colegio porque sienten que nunca le pasa nada, a pesar de que hay muchas denuncias de maltrato y de cosas que no son regulares, como lo que ocurrió cuando se fue con los niños al Parque y al parecer también resultó sobreseída..

El Sr. Alcalde, expresa que ese tema lo vio la Superintendencia de Educación, lo que se debe tener claro, porque como se está planteando, pareciera que la culpa la tiene el Municipio, lo que no es efectivo. Agrega que no sabe si la Directora está sobreseída porque no le ha llegado copia del Informe de la Superintendencia de Educación al respecto.

La Concejal Claudia Farías, agradece la instrucción del Sumario Administrativo puesto que la gente se siente desprotegida y han sido comentarios que vienen desde hace muchos años atrás, por lo que se sienten inseguros.

Se levanta la Sesión, a las 19:05 horas.

DOY FE.

MHA/rmh/yfc.



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE